

La Inversión Municipal en Niñez y Adolescencia

Período 2005-2008

Nicaragua



Save the Children

La Inversión Municipal en Niñez y Adolescencia

Período 2005-2008
Nicaragua

N

352.94

S266

Save the Children en Nicaragua
La inversión municipal en niñez y
adolescencia : periodo 2005-2008
Nicaragua / Save the Children en Nicaragua,
Red de Gobiernos Municipales. -- 1a ed. --
Managua : Save the Children, 2010

48 p

ISBN : 978-99924-70-49-7

I. ADMINISTRACION MUNICIPAL-
NICARAGUA 2. DERECHOS DEL NIÑO 3.
INVERSION DE CAPITAL-INVESTIGACIONES
4. INFORMES

Créditos

Investigador: Ricardo José Páramo (Economista)

Coordinación y edición: Pedro Hurtado Vega

Aportes: Janeth Castillo Medal

Publicación al cuidado de: Mariela Fernández

Foto de portada: Mariela Fernández

Diseño: Rony Mejía S.

Impresión: ARDISA

2,000 ejemplares

Managua, Agosto 2010

Save the Children en Nicaragua

Apartado Postal 5988

Managua, Nicaragua

Tel: (505) 2266-71-01

Fax: (505) 2266-71-00

www.savethechildren.org.ni

Esta es una publicación de Save the Children en Nicaragua.
Se permite su reproducción parcial citando la fuente.

PROHIBIDA SU VENTA

Contenido

Introducción	5
I. Antecedentes	7
II. Fin y Objetivos del Estudio	8
2.1. Objetivo General.....	8
2.2. Objetivos Específicos.....	8
III. Metodología	8
3.1. Organización	8
3.2. Selección de la muestra	9
3.3. Sobre la información.....	9
IV. Competencias Municipales sobre Niñez y Adolescencia	10
4.1. Constitución Política de Nicaragua	10
4.2. Código de la Niñez y la Adolescencia.....	10
4.3. Ley de Municipios.....	12
4.4. Ley de Participación Ciudadana	13
4.5. Síntesis sobre las competencias municipales.....	13
V. Base conceptual sobre inversión municipal directa en niñez y adolescencia	14
VI. Datos Generales	15
6.1. Nicaragua y los 44 municipios.....	15
6.2. Distribución de la población en los 44 municipios.....	15

6.3. Niñas, niños y adolescentes por grupos etarios.....	16
6.4. Clasificación de los 44 municipios según nivel de pobreza.....	16
6.5. La membresía nacional en la Red de Gobiernos Municipales	17
VII. Hallazgos del estudio	18
7.1. La voluntad de dar cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia	18
7.2. Relación entre ingresos e inversión en niñez y adolescencia.....	21
7.3. Promedios municipales de ingresos y de inversión en niñez.....	24
7.4. La inversión en niñez con fondos propios del gobierno municipal	25
7.5. Evolución de la inversión en niñez y adolescencia.....	28
7.6. La inversión en niñez por municipios cabecera departamental y no cabecera	29
7.7. Áreas en las que se invierte	31
7.8. Apoyo hacia otros derechos y acciones.....	32
7.9. Sujetos de la inversión.....	35
VIII. Conclusiones.....	37
IX. Recomendaciones.....	41
X. Documentos Consultados.....	42
XI. Anexos.....	43

Introducción

En las dos últimas décadas, Nicaragua ha logrado avances en la promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Aunque falta mucho por hacer, la sociedad civil y distintos gobiernos municipales y nacionales ya han iniciado programas y acciones con el propósito de hacer efectivos los enunciados de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Entre estos avances se encuentra la labor de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia (hasta el 2005 denominada Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños). La Red, en su V Encuentro Nacional realizado en septiembre 2005, aprobó para el período 2005-2008 como su Línea de Acción # 1: “Aumentar significativamente la inversión directa en niñez y adolescencia en el uso de los fondos disponibles por el Gobierno Municipal”¹. Para establecer una línea de base aproximada con información del período anterior y poder comprobar el aumento de esa inversión, la Red y Save the Children Noruega juntaron esfuerzos y en noviembre de 2006 se publicó un estudio denominado “La Inversión en Niñez y Adolescencia por 39 Gobiernos Municipales de Nicaragua- Período 2001-2004 y 2005”.

Durante su VI Encuentro Nacional, realizado en septiembre 2009, la Red ratificó la misma Línea de Acción #1 correspondiente al período 2009-2012², haciéndose necesario realizar un segundo estudio sobre la inversión municipal en niñez con información sobre 2005-2008.

Con tal propósito, Save the Children en Nicaragua, en coordinación con la Red de Gobiernos Municipales, y con la colaboración de un equipo de profesionales, condujo el levantamiento de la información que hoy se presenta.

En este documento se describe, analiza y consolida información de 44 gobiernos municipales en áreas relacionadas con los derechos de la niñez y adolescencia durante el período 2005-2008. Destaca la información sobre la inversión orientada al derecho a la educación, a la salud, la recreación y la cultura, al derecho a la participación, a vivir sin violencia, el derecho a tener un nombre y nacionalidad, la integración social de niñas y niños con discapacidad y el apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia (CMNA).

El enfoque del estudio está centrado explícitamente en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y presenta montos, destinos y sujetos de la inversión, fuentes de financiamiento, decisiones y acciones de los gobiernos municipales en pro del cumplimiento de esos derechos. Valora tendencias y sugiere pautas. Por su naturaleza, alcance y propósitos, este es el segundo estudio de su tipo que se realiza en Nicaragua.

¹ Memoria del V Encuentro Nacional de la Red de Alcaldes, 29 y 30 de septiembre 2005, Montelimar.

² Memoria del VI Encuentro Nacional de la Red de Gobiernos Municipales, 25 de septiembre 2009, Managua.



I. Antecedentes

El movimiento de alcaldes y alcaldesas por los derechos de la niñez inició en Nicaragua en 1993, y en 1995 se estableció como Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños. La Red se ha reconstituido en cada nuevo período de gobiernos municipales, siendo el presente período (2009-2012) el quinto desde sus inicios³.

En estos años, la Red ha mantenido su continuidad y su vocación por los derechos de la niñez. Para ello ha sido vital que la integración a la Red se logre por voluntad y conciencia, y que haya mantenido su naturaleza como un movimiento social, genuino, autónomo, municipalista y apartidista, cuya razón de ser es la voluntad de dar cumplimiento a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los municipios de Nicaragua.

En 1993, tres Alcaldes integraban el movimiento; al año siguiente eran 32; a finales del 2000 eran ya 116 integrantes de la Red, y a finales del 2004, del total de 153 alcaldes y alcaldesas, sumaban 127 quienes proclamaban ser amigos y defensores de la niñez. A partir de los primeros meses del 2005, la Red se fortaleció con la participación de vice-alcaldes y concejales y la adhesión de gobiernos municipales en pleno, integración que fue oficializada en el V Encuentro Nacional efectuado en septiembre de ese año, pasando a denominarse Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia.

Producto de su desarrollo y después de un amplio proceso de consultas, el 25 de enero del 2008, la Red realizó su Asamblea General Constitutiva, constituyéndose legalmente en una asociación de derecho público, con personería jurídica y cuyo fin específico es promover, articular y cumplir los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en los municipios del país. A la fecha de esta publicación, del total de 153 gobiernos municipales, 116 oficialmente integran la Red (76%).

En sus 17 años de existencia, la Red y sus integrantes se han propuesto y han ejecutado múltiples acciones en pro de los derechos de la niñez. Los énfasis principales han estado en el derecho a la educación, el derecho a la recreación, la cultura y el deporte, el derecho a la participación infantil, el derecho a tener un nombre y una nacionalidad y el derecho a un ambiente sano.

La inversión municipal dirigida a niños, niñas y adolescentes ha ido cobrando relevancia como principalísima línea de trabajo de la Red, siendo incluida como uno de los parámetros en los Concursos Nacionales de Alcaldes/Gobiernos Municipales por los Derechos de la Niñez⁴.

³ 1er. Período: 1993-1996; 2do. Período: 1997-2000; 3er. Período: 2001-2004; 4to. Período: 2005-2008.

⁴ 1er. Concurso: 1999; 2do. Concurso: 2000; 3er. Concurso: 2002; 4to. Concurso: 2003; 5to. Concurso: 2006; 6to. Concurso: 2007 y 7mo. Concurso: 2010.

II. Fin y Objetivos del Estudio

El fin del estudio es estimular la inversión municipal en niñez y adolescencia para el cumplimiento de sus derechos.

2.1. Objetivo General

Conocer el estado de la inversión en niñez y adolescencia de 44 gobiernos municipales, correspondiente al período 2005-2008, y constituir con el consolidado de esa información una actualización del estudio publicado en 2006 (correspondiente al período 2001-2004), para fomentar y monitorear el cumplimiento de las líneas de acción de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y Adolescencia para el período 2009-2012.

2.2. Objetivos Específicos

1. Conocer información cuantitativa y cualitativa sobre la inversión directa en niñez y adolescencia de los 44 municipios seleccionados.
2. Conocer información cuantitativa y cualitativa consolidada del conjunto de municipios seleccionados.
3. Contar con análisis de resultados, tendencias y recomendaciones, tomando como modelo y referencia el estudio publicado en 2006.

III. Metodología

3.1. Organización

El estudio se organizó en diez pasos:

1. Delimitación del concepto de inversión directa en niñez y adolescencia.
2. Selección de la muestra de municipios.
3. Elaboración de los instrumentos para la recolección de información.
4. Identificación de las fuentes de información (documentales y personales).
5. Elaboración de los programas para la creación de base de datos.
6. Revisión documental.
7. Realización de talleres de inducción para el levantamiento de la información.
8. Entrevistas con personal de los municipios.
9. Procesamiento, sistematización y análisis de la información.
10. Elaboración de informe consolidado.

3.2. Selección de la muestra

Los criterios que se definieron para seleccionar la muestra fueron:

1. **De representación:** compuesta por el 28.7% del total de municipios del país (44 municipios).
2. **Por relevancia:** el estudio incluyó las 15 cabeceras departamentales y las 2 cabeceras de las Regiones Autónomas (igual que el estudio publicado en 2006)
3. **Diversidad:** de los 15 departamentos y las dos Regiones Autónomas se seleccionaron 27 municipios que no son cabeceras departamentales. Estos incluyeron los mismos 22 del estudio anterior, que en su momento fueron seleccionados de manera aleatoria y otros 5 municipios de interés.

3.3. Sobre la información

La información principal se levantó entre noviembre de 2009 y enero de 2010. Durante el trabajo de campo se tuvo acceso a memorias de gestión municipal e informes de ejecución presupuestaria de los gobiernos municipales. Durante este proceso se entrevistaron concejales, técnicos de alcaldías y personal vinculado con el tema. En muchos municipios se encontraron registros e información incompleta, y en algunos casos hasta contradictoria. De febrero a agosto hubo un proceso de validación de datos, elaboración de cuadros y gráficos, y edición.



Foto: Mariela Fernández / Save the Children

IV. Competencias Municipales sobre Niñez y Adolescencia

El ordenamiento jurídico nicaragüense concerniente a las responsabilidades y competencias de los gobiernos municipales en relación a la niñez y adolescencia está constituido principalmente por lo señalado en:

- La Constitución Política de Nicaragua.
- El Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 287), vigente desde noviembre de 1998.
- La Ley de Municipios (Ley 40 y 261), publicada en La Gaceta el 17 de agosto de 1998.
- La Ley de Participación Ciudadana, publicada en diciembre del 2003.

4.1. Constitución Política de Nicaragua

Nicaragua es país signatario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. Se comprometió con ella desde sus propios inicios en Noviembre de 1989 y la ratificó en Abril de 1990. Su mención específica en la Constitución Política proclama la plena vigencia de su contenido:

Artículo 71, 2do párrafo: La niñez goza de protección especial y de todos los derechos que su condición requiere, por lo cual tiene plena vigencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña.

4.2. Código de la Niñez y la Adolescencia

El Código de la Niñez y la Adolescencia proclama ocho principios con los que deben tener concordancia las políticas públicas, nacionales o municipales y todas las disposiciones en general. Estos son:

- Niñas, niños y adolescentes son sujetos sociales y de derechos.
- El interés superior de la niña, niño y adolescente.
- Protección integral.
- Garantía de prioridad absoluta.
- Convivencia familiar.
- Igualdad y no discriminación.
- Participación.
- Respeto a tradiciones y cultura.



Foto: Cabildo en Boaco / Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y Adolescencia

También establece responsabilidades de los gobiernos municipales para la observancia directa de los derechos de la niñez y la adolescencia. Los siguientes artículos lo confirman:

Artículo 7: Es deber de la familia, la comunidad, la escuela, el Estado y la sociedad en general asegurar con absoluta prioridad el cumplimiento de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes (...) la garantía absoluta comprende:

- Primacía en recibir protección y socorro (...)
- Precedencia en la atención de servicios públicos (...)
- Especial preferencia en la formulación y ejecución de políticas públicas (...)
- Asignación privilegiada de recursos públicos en la (...) protección y promoción de la niñez y adolescencia.



Foto: Parque en San Marcos / Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y Adolescencia

Artículo 9: En todas las medidas que tomen las instituciones públicas y privadas (...) las autoridades nacionales, municipales y de las regiones autónomas que afectan a las niñas, niños y adolescentes se deberán tomar en cuenta como principio primordial el interés superior de la niña, el niño y el adolescente.

Artículo 13: La niña y el niño tendrá derecho desde que nace, a la nacionalidad (...), a tener un nombre propio, a conocer a su madre y a su padre y a ser cuidado por ellos (...). La niña y el niño serán inscritos en el registro de nacimientos en los plazos que la ley de la materia establece. El Estado garantizará mecanismos ágiles y de fácil acceso de inscripción y extenderá gratuitamente el primer certificado de nacimiento.

Artículo 51: El Estado, los gobiernos municipales y autónomos y la sociedad civil desarrollarán programas deportivos, culturales y de recreación para las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 59: Inciso c: La estrategia para la aplicación de la política nacional deberá estar orientada a: (...) El fortalecimiento de la institucionalidad gubernamental y no gubernamental a nivel nacional y municipal que atiende a la niñez y su familia.

Artículo 60: Se promoverá la ejecución de la Política Nacional de Atención y Protección Especial (...) en forma descentralizada en las Regiones Autónomas, municipios y localidades (...). En las Regiones Autónomas, municipios y comunidades se procurará articular los recursos locales y las acciones, programas e iniciativas institucionales (...) para hacer efectiva la ejecución de esta política.

4.3. Ley de Municipios

Del Art. 6 al 12 de la Ley de Municipios se establecen el conjunto de competencias municipales. En esos artículos también se definen competencias vinculadas al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. Entre estas destacan:

Artículo 7:

Inciso 1: Promover la salud y la higiene comunal. Esto incluye la realización de la limpieza pública (recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos), responsabilizarse de la higiene comunal (drenaje pluvial y eliminación de charcas), la coordinación con organismos correspondientes para la construcción y mantenimiento de puestos y centros de salud urbanos y rurales, y para la participación en campañas de higiene y salud preventiva.

Inciso 5, numeral h: Construir y dar mantenimiento a calles, aceras, andenes, parques y plazas.

Inciso 6: Promover la cultura, el deporte y la recreación. Incluye la construcción, mantenimiento y administración de bibliotecas, así como la construcción y mantenimiento de campos y canchas deportivas.

Inciso 7: La prestación a la población de los servicios básicos de agua, alcantarillado sanitario y electricidad.

Inciso 8: Desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales, que incluye entre otros asuntos el establecimiento de parques ecológicos municipales.

Inciso 10: Promover el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de la mujer y la niñez.

Inciso 11: La preparación para emergencias en caso de desastres naturales.

Inciso 12: Desarrollar el transporte y las vías de comunicación, que incluye la construcción y mantenimiento de puentes y caminos vecinales e intramunicipales y la señalización de las vías urbanas y rurales.

Artículo 8:

Establece que el Registro del Estado Civil de las Personas es una dependencia administrativa del gobierno municipal, que se rige según lo dispuesto en las leyes y las normativas dictadas por el Consejo Supremo Electoral.

4.4. Ley de Participación Ciudadana

En el artículo 30 se ratifica el derecho de adolescentes a participar en las iniciativas para la promulgación de normas locales por los gobiernos municipales.

4.5. Síntesis sobre las competencias municipales

Se puede concluir que las competencias otorgadas a los gobiernos municipales son aún limitadas y están en el mismo proceso de desarrollo que la autonomía de los municipios. No obstante, se especifican algunas responsabilidades concretas en pro de la niñez y la adolescencia. La descentralización de funciones y desconcentración de recursos son aspectos consustanciales para una eventual ampliación y profundización de las competencias municipales en relación a niñez y adolescencia. Áreas sustantivas, como la educación, la salud y la seguridad ciudadana, dependen en gran medida de instancias nacionales. Las experiencias descentralizadoras en tales áreas son aún incipientes.



Foto: Festival de La Playa / INPRHU-Somoto

V. Base conceptual sobre inversión municipal directa en niñez y adolescencia

Con el objeto de precisar y unificar los criterios a utilizar para el registro de la información y su posterior análisis, el estudio tuvo como referencia conceptual el documento titulado “La inversión municipal directa en niñez y adolescencia: Premisas y ejemplos”⁵, presentado por Save the Children. Este documento contiene una aproximación conceptual al tema, premisas para la inversión en niñez y la descripción de un conjunto de acciones y decisiones, unas potenciales y otras ya realizadas en años anteriores por gobiernos municipales y enfocadas en los derechos de la niñez.

“La inversión municipal directa en niñez y adolescencia comprende la inversión que implica recursos económicos, materiales o humanos aportados por las municipalidades, pero también comprende la voluntad traducida en: acciones de apoyo, generación de espacios de participación y consulta, y creación de condiciones propicias para su desarrollo integral. Es inversión directa en niñez y adolescencia cuando éstas son el centro de la motivación o la razón principal de dicha inversión, o cuando los usufructuarios directos de la misma son niñas, niños y adolescentes”.

Principales premisas

- “El desarrollo nacional y municipal pasa por el cumplimiento de los derechos humanos y muy en particular de los que son específicos de la niñez y la adolescencia. Sin inversión no hay desarrollo.
- La inversión directa en niñez y adolescencia comprende de manera general, el apoyo en recursos materiales, económicos o humanos aportados por las municipalidades en función de la promoción, ejercicio y cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- La voluntad del gobierno municipal de invertir en niñez y adolescencia debe estar expresada de manera explícita en políticas, planes, estrategias, proyectos y presupuestos de corto, mediano y largo plazo.
- La niñez y la adolescencia deben ser partes actoras y no simples beneficiarias pasivas de la inversión municipal directa; su opinión debe ser tomada en cuenta.
- Los recursos para la inversión económica directa pueden derivarse tanto de los ingresos corrientes, como de los originados por transferencias y proyectos del gobierno central o de fondos y proyectos aportados por la cooperación internacional.

Si bien es cierto, que las obras y decisiones positivas dirigidas al conjunto de la población contribuyen a mejorar la calidad de vida de todas y todos, incluyendo niñas, niños y adolescentes, no por ello se debe obviar que éstos tienen necesidades específicas sobre las que también se requiere actuar. Esa es la inversión directa en niñez y adolescencia.”⁶

⁵ Pedro Hurtado Vega. La inversión Municipal Directa en Niñez y Adolescencia. Premisas y ejemplos, Managua, Save the Children, Abril 2006. Versión actualizada en Septiembre 2009, págs 1 y 2.

⁶ Hurtado Vega, op. cit, pág 2.

6.1. Nicaragua y los 44 municipios

La división política administrativa de la República de Nicaragua establece la existencia de 153 municipios. El estudio se realizó en 44 municipios que constituyen el 29% del total.

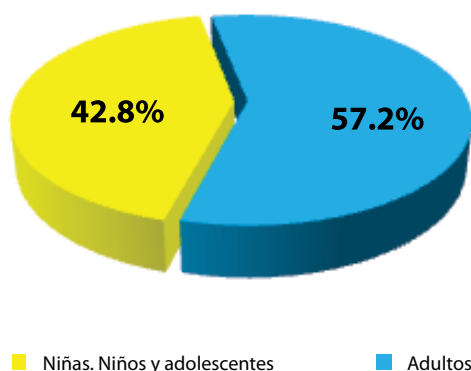
De acuerdo al Censo Nacional de Población realizado en 2005, el total de habitantes es de 5,142,098. En los 44 municipios viven 3,013,648, que representan el 58.6% del total nacional.

En Nicaragua, 2,288,556 de sus habitantes son niñas, niños y adolescentes, que representan el 44.5% de la población total del país. En los 44 municipios viven 1,290,262 niñas, niños y adolescentes, es decir, el 56.37% de la población de niños, niñas y adolescentes de Nicaragua.

6.2. Distribución de la población en los 44 municipios

Las niñas, niños y adolescentes representan el 42.8% de la población de los 44 municipios (ver Gráfico 1 y Anexo 1)⁷.

Gráfico 1
Distribución de la población según edad



La revisión de los datos de población por cada municipio permite la conformación de tres grupos:

- 4 municipios cuya población de niñas(os) y adolescentes es menor del 40% del total.
- 29 municipios con población de niñas(os) y adolescentes entre el 40% y el 50% del total.
- 11 municipios cuya población de niñas(os) y adolescentes es mayor del 50%.

En el último grupo destacan los municipios de Rancho Grande, Siuna, Waslala, Waspán y San José de Bocay, por tener poblaciones de niños, niñas y adolescentes superiores al 55%, destacando San José de Bocay con una población infantil de 58.8%.

⁷ Los datos de población fueron elaborados a partir de información del VIII Censo de Población.

En el otro extremo se ubican los municipios de Rivas, Managua, León y Jinotepe en los que la población de niñas, niños y adolescentes es menor al 40%, siendo Rivas y Managua los municipios con más baja población infantil.

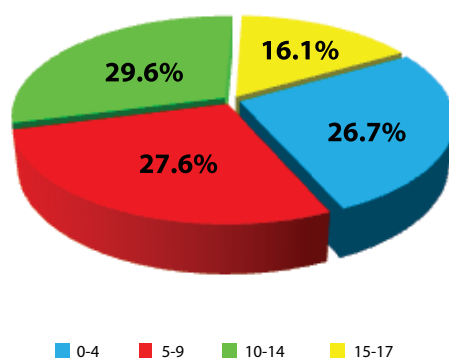
Se debe señalar que el municipio de Managua representa el 27.1% de la población de niñas, niños y adolescentes de los 44 municipios, en tanto el conjunto de las 17 cabeceras departamentales y de Regiones Autónomas suman el 69.6% del total.

6.3. Niñas, niños y adolescentes por grupos etarios

Utilizando información del VIII Censo de Población, se sacó la población de niños, niñas y adolescentes de los 44 municipios en cuatro grupos de edad: 0 a 4, 5 a 9, 10 a 14 y 15 a 17 años cumplidos.

El mayor porcentaje de población se ubica en el grupo de 10 a 14 años, mientras que los grupos de 0 a 4 y 5 a 9 años presentan una distribución similar con una diferencia de apenas 0.9 puntos porcentuales. Por su parte el grupo de 15 a 17 años es el que tiene la participación porcentual más baja (ver Gráfico 2 y Anexo 2).

Gráfico 2
Niñas, niños y adolescentes por grupos etarios



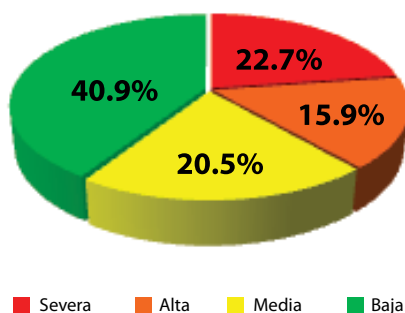
A pesar de la disminución en la tasa de fecundidad, la pirámide poblacional de los municipios en estudio -al igual que la de todo el país- mantiene una base amplia, constituida por niños, niñas y adolescentes que requieren educación, salud, alimentación, protección y seguridad. Las autoridades desde el ámbito nacional hasta el municipal deben tomar en cuenta estas necesidades para la formulación, implementación y evaluación de las políticas de inversión pública.

6.4. Clasificación de los 44 municipios según nivel de pobreza

A partir de los datos del VIII Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2005 y en base a la Metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el Instituto Nacional de Información de Desarrollo elaboró el “Mapa de Pobreza Extrema Municipal”, clasificando la pobreza en cuatro niveles: baja, media, alta y severa.

De los 44 municipios estudiados, 18 (40.9%) están clasificados con bajo nivel de pobreza, 9 de ellos (20.5%) en pobreza media, 7 (15.9%) en pobreza alta y 10 (22.7%) en pobreza severa⁸ (Ver Gráfico 3 y Anexo 4).

Gráfico 3
Municipios según nivel de pobreza

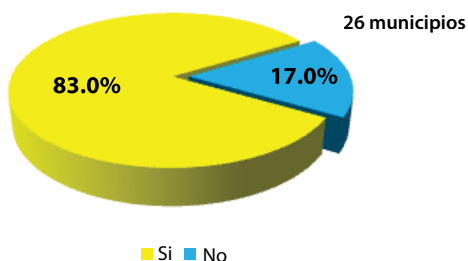


De los 10 municipios que presentan niveles de pobreza severa, 5 se encuentran en el Norte y 5 en el Caribe nicaragüense. Mientras que de los 18 municipios con niveles de pobreza bajos, 13 se encuentran en el Pacífico. En lo que respecta a los 17 municipios que son Cabeceras Departamentales o de Regiones Autónomas dos se ubican en el nivel de pobreza severa, tres en pobreza alta, uno en pobreza media y el resto en pobreza baja.

6.5. La membresía nacional en la Red de Gobiernos Municipales

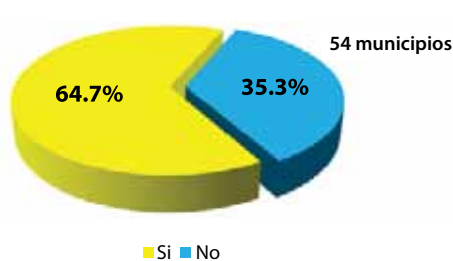
Al final del período 1997-2000, la Red estaba integrada por 116 alcaldes y alcaldesas. Al finalizar el período 2001-2004, 127 declaraban pertenecer a la Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños, esto era el 83% del total de 153 alcaldes y alcaldesas (ver Gráfico 4). A partir del 2005, la Red se amplió a Vice alcaldes(as) y a Consejales(as), siendo integrada por gobiernos municipales en pleno. Para el período edilicio 2005-2008 -que es el que abarca el presente estudio-, la Red estableció como requisito la emisión de una certificación de adhesión por parte de cada gobierno municipal. Para finales de ese período un total de 99 gobiernos municipales estaban incorporados en la Red, habiendo emitido la respectiva certificación oficial, representando el 65% del total nacional (ver Gráfico 5). Al momento de la presente publicación 116 oficialmente integran la Red (76%).

Gráfico 4
Diciembre de 2004



Membresía nacional de la Red

Gráfico 5
Diciembre de 2008



⁸ Mapa de Pobreza Extrema Municipal por el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). INIDE, Managua, 2006, pág 5.

VII. Hallazgos del estudio

7.1. La voluntad de dar cumplimiento a los derechos de la niñez y la adolescencia

Para el período 2005-2008, la Red de Gobiernos Municipales se propuso entre otras acciones:

- Incrementar la membresía de gobiernos municipales en la Red.
- Estimular en gobiernos municipales la promulgación de disposiciones a favor de la niñez.
- Promover en gobiernos municipales el nombramiento de encargados del tema Niñez y Adolescencia.
- Apoyar a las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.

Esas líneas de trabajo fueron promovidas por vía de reuniones, asambleas y material informativo de la Red. Su cumplimiento fue estimulado a través del intercambio de experiencias y la integración de dichos temas como parámetros para los Concursos Nacionales de la Red.

Se obtuvo información sobre 42 municipios para el caso de las disposiciones favorables a la niñez, y sobre 44 para el resto de acciones, por lo que los análisis que se realicen en este capítulo serán en relación a esas cantidades base. La Tabla I muestra resultados comparativos de los períodos 2001-2004 y 2005-2008:



Tabla 1
Indicadores de apoyo al cumplimiento de los derechos de la niñez

Municipios	Miembros de la Red		Disposiciones favorables		Delegado para tema niñez		Existe CMNA		Apoyo CMNA	
	2001-2004	2005-2008	2001-2004	2005-2008	2001-2004	2005-2008	2001-2004	2005-2008	2001-2004	2005-2008
Managua [c]	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chinandega [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
León [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Masaya [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Jinotepe [c]	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Granada [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Rivas [c]	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Boaco [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Juigalpa [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Matagalpa [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Jinotega [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Estelí [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Somoto [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ocotal [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Puerto Cabezas [c]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Bluefields [c]	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No
San Carlos [c]	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Dipilto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Macuelizo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Las Sabanas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Pueblo Nuevo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Puerto Morazán	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Quezalguaque	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Nagarote	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ciudad Sandino	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Mateare	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No
Masatepe	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
La Paz de Carazo	Sí	Sí	Sí	S.D	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nandaime	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tola	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Moyogalpa	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
San Lorenzo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Villa Sandino	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nueva Guinea	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Waslala	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Santa María de Pantasma	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Corn Island	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No	Sí
Waspán	No	Sí	No	S.D	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Muy Muy	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tuma-La Dalia		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
Rancho Grande		No		Sí		No		No		No
El Cuá		Sí		Sí		Sí		No		No
Bocay		Sí		Sí		Sí		Sí		No
Siuna		Sí		Sí		Sí		Sí		Sí
Totales	31	38	27	41	28	41	31	37	31	36
Porcentaje	79.5%	86.4%	69.2%	97.6%	71.8%	93.2%	79.5%	84.1%	79.5%	81.8%

Nota: Aunque el municipios de Rivas no emitió certificación oficial de adhesión a la Red, sí participó en sus actividades.

En 38 de 44 municipios, sus gobiernos municipales se incorporaron a la Red (86.4%), dato que supera en 7 puntos porcentuales los del período anterior (ver Gráficos 6 y 7). De esos 38, 14 fueron de municipios cabeceras departamentales y de regiones autónomas.

Municipios estudiados miembros de la Red

Gráfico 6
Diciembre de 2004. 39 Municipios

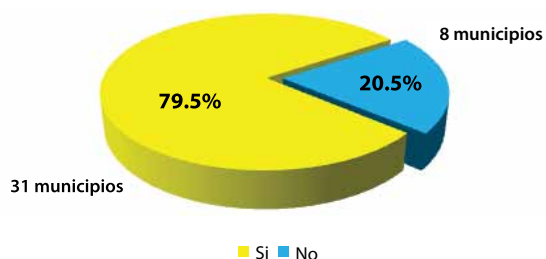
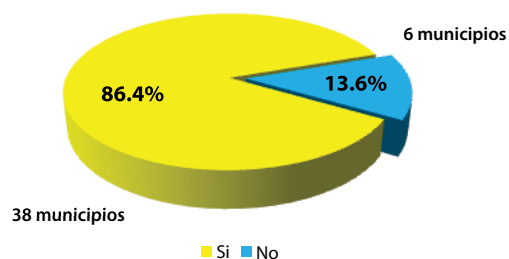


Gráfico 7
Diciembre de 2008. 44 Municipios



En 41 de 42 municipios (97.6%), se emitieron disposiciones favorables, entre ellas: participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de concertación; apoyo a la aplicación de medidas de integración social de adolescentes en riesgo social; prohibición de venta de licor, tóxicos y tabaco a menores de 18 años; prohibición de ubicación de bares, casinos y tragamonedas cercanos a parques y escuelas; programas y proyectos dirigidos a niñez y adolescencia; prioridad en la gestión de proyectos sobre niñez y adolescencia; acciones concretas contra las peores formas de trabajo infantil, la explotación sexual comercial y la trata de personas; multas, sanciones y cierres de centros de explotación de niños, niñas y adolescentes y promoción del enfoque de derechos de la niñez en la prevención del riesgo. La cifra supera ampliamente el 69.2% alcanzado en el período anterior (ver Gráficos 8 y 9).

Gráfico 8
Disposiciones Favorables 2001-2004

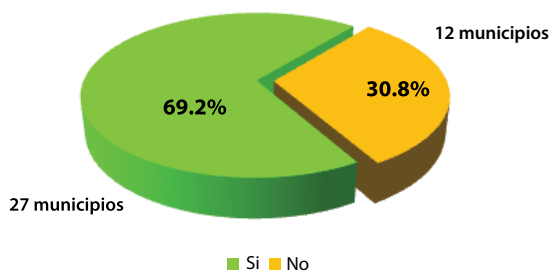
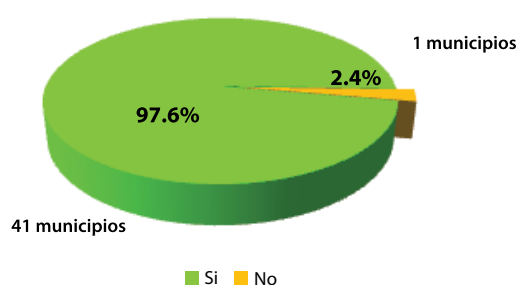


Gráfico 9
Disposiciones Favorables 2005-2008



El 93.2% de los gobiernos municipales (41 de 44) asignaron un concejal, vicedeputado o técnico para atender los temas de niñez y adolescencia, superando en más de 20 puntos porcentuales los datos del período anterior (ver Gráficos 10 y 11).

Gráfico 10
Delegado tema Niñez 2001-2004

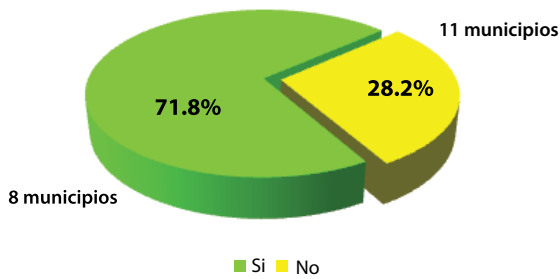
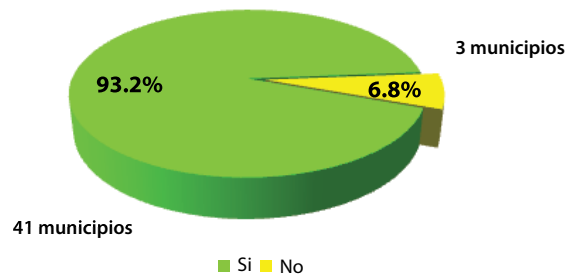


Gráfico 11
Delegado tema Niñez 2005-2008



En 37 municipios donde existían Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia (CMNA), 36 de éstas recibieron algún tipo de apoyo de parte del gobierno municipal (material, logístico o monetario), esto representa el 97.2% (ver Gráficos 12 y 13).

Gráfico 12
Apoyo a CMNA 2001-2004

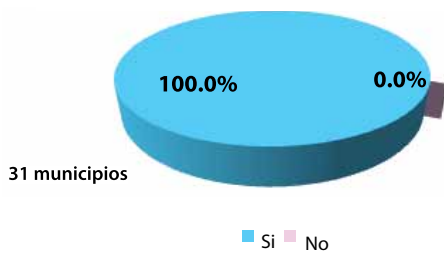
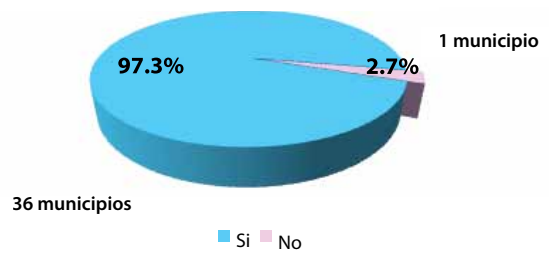


Gráfico 13
Apoyo a CMNA 2005-2008



El 72% (31) de los municipios presentan en positivo todos estos indicadores de apoyo al cumplimiento de los derechos de la niñez, el 12% (5) cumplió con cuatro, un 5% (2) cumplió con 3, el 7% (3) con dos y el 5% (2) con uno. Todos los municipios marcan al menos un indicador positivo, superando los resultados de la línea de base, en la que cinco de ellos no apoyaban ninguna acción.

Con estos resultados se observa una tendencia de gobiernos municipales de profundizar su compromiso sobre el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

7.2. Relación entre ingresos e inversión en niñez y adolescencia

Para valorar la inversión económica en niñez hay que comparar los montos invertidos con los recursos que las alcaldías tienen disponibles. Por ley, éstas deben elaborar su presupuesto anualmente, y contemplar los ingresos corrientes o propios, generados por los impuestos y tasas municipales, así como las transferencias del gobierno central y de proyectos de cooperación.

Cabe aclarar que es frecuente encontrar proyectos manejados por Instituciones del gobierno central, por ONGs o por la cooperación internacional, que aunque sean reportados como inversión en los planes municipales, no son registrados como ingresos debido a que los montos no son manejados por las alcaldías, generando un desbalance real entre ingresos reportados y montos invertidos.

En lo que respecta a la información financiera se obtuvieron datos de 39 municipios (en vez de 44 que era lo previsto), por lo que los análisis que se realicen corresponderán a ese número de municipios. También es importante establecer que de los cinco municipios de los que no se cuenta con información, tres de ellos son cabeceras departamentales y de regiones autónomas, por lo que el análisis de estos municipios se realizará sobre la base de 14 y no de 17 como estaba previsto.

Tabla 2
Indicadores de ingreso e inversión en 39 municipios

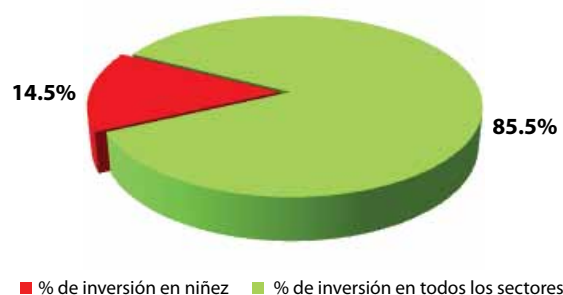
Categoría	Córdobas	Equivalente en dólares
Ingreso total (39 municipios)	5,846,758,291	322,683,845
Ingreso total promedio anual	1,461,689,573	80,670,961
Inversión en niñez (39 municipios)	849,262,554	46,759,614
Inversión promedio anual en niñez	212,315,639	11,689,904

Durante el período 2005-2008, el ingreso total de las 39 alcaldías⁹ fue de C\$5,846,758,291 córdobas, equivalentes a US\$322,683,845 dólares¹⁰, mientras que la inversión total en niñez fue de C\$849,262,554 córdobas, equivalentes a US\$46,759,614 dólares (ver Tabla 2). **Esta relación representa la utilización del 14.5% de todos los fondos en función de la niñez.**

Gráfico 14
Distribución de la Inversión Anual 2001-2004



Gráfico 15
Distribución de la Inversión Anual 2005-2008



Esa misma proporción del 14.5% es válida al relacionar el promedio anual de inversión en niñez (conjunto de 39 municipios) con el promedio de ingresos anuales. En el período anterior (2001-2004), el conjunto de los 37 municipios analizados había alcanzado un promedio anual de 8.5% (ver Gráficos 14 y 15). Debido a que el número de municipios estudiados difiere en ambos períodos -y por tanto también el volumen de la inversión- no es posible inferir que ha habido un aumento en la inversión entre un período y el otro.

⁹ No se incluyen datos de Managua, Rivas, Puerto Cabezas, La Paz de Carazo y Waspán por no contarse con información financiera del período analizado.

¹⁰ Las tasas de cambio promedio anuales utilizadas corresponden a las publicadas por el Banco Central de Nicaragua y son: 16.7333 para 2005, 17.57 para 2006, 18.4485 para 2007 y 19.3719 para 2008.

Se debe hacer notar que en el período 2005-2008, 23 municipios invirtieron en niñez y adolescencia 12% o más, con un promedio de 29.6%; en tanto 16 municipios invirtieron menos de 12% y su promedio fue de 5.4% (ver Tabla 3).

Tabla 3
Relación entre ingresos e inversión en niñez y adolescencia 2005-2008 (córdobas)

Municipios	Promedio anual de ingresos totales		Promedio anual de ingresos propios		Promedio anual de inversión en niñez		Porcentaje de inversión anual en niñez	
	2001-2004	2005-2008	2001-2004	2005-2008	2001-2004	2005-2008	2001-2004	2005-2008
Managua [c]	651,780,357	S.D	505,696,045	S.D	4,031,647	S.D	0.6	S.D
Chinandega [c]	35,778,782	90,477,183	25,191,165	58,669,782	1,069,825	584,727	3.0	0.6
León [c]	62,374,117	130,888,160	32,413,695	29,357,693	11,479,633	3,020,145	18.4	2.3
Masaya [c]	23,000,790	93,205,419	14,528,990	42,626,900	3,283,014	1,976,628	14.3	2.1
Jinotepe [c]	13,364,269	61,624,844	7,795,732	16,078,355	281,478	4,786,649	2.1	7.8
Granada [c]	24,301,082	55,105,652	16,327,762	38,415,203	1,676,298	2,447,884	6.9	4.4
Rivas [c]	9,876,875	S.D	7,219,425	S.D	1,725,212	S.D	17.5	S.D
Boaco [c]	7,838,102	40,913,504	7,022,917	24,074,537	1,737,583	2,173,923	22.2	5.3
Juigalpa [c]	23,882,255	43,066,669	11,732,035	24,527,220	1,185,296	7,943,105	5.0	18.4
Matagalpa [c]	45,317,404	85,849,834	21,557,017	38,888,757	7,732,062	4,141,290	17.1	4.8
Jinotega [c]	29,465,103	72,570,517	12,527,377	31,408,093	5,465,332	1,233,355	18.5	1.7
Estelí [c]	50,715,362	71,599,654	18,599,580	47,157,436	3,660,593	3,495,416	7.2	4.9
Somoto [c]	19,270,737	37,515,931	3,131,110	15,859,280	3,394,954	5,806,054	17.6	15.5
Ocotal [c]	15,747,373	44,191,645	7,266,327	12,751,166	980,832	3,331,180	6.2	7.5
Puerto Cabezas [c]	16,032,867	S.D	7,756,300	S.D	2,127,039	S.D	13.3	S.D
Bluefields [c]	10,909,065	30,697,622	6,970,050	16,841,046	2,769,038	10,173,323	25.4	33.1
San Carlos [c]	11,592,701	34,655,522	3,776,265	9,355,424	4,837,391	4,214,996	41.7	12.2
Dipilto	4,393,754	9,812,032	1,423,740	1,255,627	262,514	1,548,308	6.0	15.8
Macuelizo	2,462,063	9,687,891	548,720	1,046,302	462,430	3,261,545	18.8	33.7
Las Sabanas	1,561,245	8,681,679	236,987	208,771	737,836	1,368,506	47.3	15.8
Pueblo Nuevo	4,557,280	18,906,507	941,805	1,798,679	1,690,778	2,276,826	37.1	12.0
Puerto Morazán	6,566,439	19,779,553	1,639,795	4,365,043	1,023,470	4,100,682	15.6	20.7
Quezalguaque	8,180,065	14,195,032	763,360	1,617,116	416,995	1,633,122	5.1	11.5
Nagarote	25,033,593	48,427,555	16,493,377	36,291,574	3,803,329	24,038,302	15.2	49.6
Ciudad Sandino	17,452,551	57,512,614	9,230,650	20,860,353	355,505	1,167,466	2.0	2.0
Mateare	5,329,795	14,444,426	3,278,385	5,536,499	219,601	1,243,077	4.1	8.6
Masatepe	4,489,865	16,606,489	1,756,547	8,558,532	133,238	1,692,916	3.0	10.2
La Paz de Carazo	Reg. impreciso	S.D	127,672	S.D	1,246,277	S.D	----	S.D
Nandaime	8,522,265	18,115,550	3,847,147	8,505,077	2,370,035	6,890,337	27.8	38.0
Tola	4,469,305	18,939,740	1,964,807	7,899,755	2,343,934	2,139,076	52.4	11.3
Moyogalpa	1,306,205	9,246,114	1,031,170	3,837,095	430,377	2,033,663	32.9	22.0
San Lorenzo	7,891,524	16,857,436	1,654,490	5,279,378	3,981,201	7,797,179	50.4	46.3
Villa Sandino	4,820,106	19,659,631	2,059,702	6,160,358	3,099,065	2,722,682	64.3	13.8
Nueva Guinea	9,811,298	50,212,836	7,684,125	24,941,448	5,826,898	18,666,497	59.4	37.2
Waslala	15,887,963	20,482,799	1,871,817	3,740,546	10,514,452	11,882,135	66.2	58.0
Santa María de Pantasma	Reg. impreciso	15,878,507	1,364,498	2,826,749	4,137,930	2,838,336	----	17.9
Corn Island	7,741,900	16,871,268	4,759,000	7,995,879	931,646	6,124,300	12.0	36.3
Waspán	12,361,196	S.D	1,306,610	S.D	4,397,099	S.D	35.6	S.D
Muy Muy	5,024,968	8,880,115	1,489,345	1,821,750	2,090,978	38,256	41.6	0.4
Tuma-La Dalia		38,339,953		4,596,767		12,452,614		32.5
Rancho Grande		18,705,523		2,427,244		13,947,891		74.6
El Cuá		32,503,459		4,437,341		7,971,931		24.5
Bocay		24,554,064		2,672,743		4,341,081		17.7
Siuna		42,026,645		10,946,693		14,810,235		35.2
Totales C\$	1,209,110,621	1,461,689,573	774,985,541	585,638,208	107,912,815	212,315,639	8.9	14.5
Totales C\$*	1,209,110,621	1,461,689,573	773,493,378	585,638,208	102,528,608	212,315,639	8.5	14.5
Totales USD*	80,275,569	80,670,961	51,353,962	32,293,736	6,807,105	11,689,904	8.5	14.5

* Para 2001 - 2004 no incluye a La Paz de Carazo ni Santa María de Pantasma.

Durante el período 2005-2008, los municipios cabeceras departamentales o de Regiones Autónomas invirtieron en niñez promedios anuales que van desde el 0.6% (Chinandega), hasta el 33.1% (Bluefields). El porcentaje promedio de inversión anual de esos 14 municipios fue de 8.6%, y cuatro de ellos lograron sobrepasarlo.

Los municipios que no son cabeceras departamentales invirtieron promedios anuales que van desde un 0.4% (Muy Muy), hasta el 74.6% (Rancho Grande). El porcentaje promedio de inversión en niñez de esos municipios fue de 25.8%, el que fue superado por diez municipios.

En relación a los catorce municipios que son cabeceras departamentales o de regiones autónomas, los cuatro de las Regiones Centro, Sur y Caribe invirtieron 190% más que los cinco del Pacífico y 140% más que los cinco del Norte. Al mismo tiempo éstos municipios del Norte invirtieron 140% más que los del Pacífico.

En lo que respecta a los que no son cabecera, los seis municipios de las regiones Centro, Sur y Caribe invirtieron 140% más que los nueve del Pacífico y 120% más que los diez del Norte. En tanto los del Norte invirtieron 110% más que los del Pacífico.

Esto se explica en buena medida debido a que la mayor parte de la inversión en dichos municipios proviene de recursos externos y que los municipios considerados más pobres reciben mayores montos de parte de las instituciones del gobierno central y de otras fuentes.

7.3. Promedios municipales de ingresos y de inversión en niñez

Como acabamos de ver, las diferencias entre el número de municipios que participaron en el estudio de línea de base (2001-2004) y en el estudio actual, limita la realización de comparaciones a partir de los promedios anuales tanto de ingresos como de inversión en niñez. Sin embargo, es factible realizar comparaciones a partir del cálculo de los promedios municipales de ingresos y de inversión.

Con el objetivo de eliminar el efecto de la paridad cambiaria, para el cálculo de los promedios se utilizó el equivalente en dólares de la información financiera del total de municipios que participaron en ambos estudios.

Los 37 municipios del 2001-2004 obtuvieron un ingreso total equivalente a 8,678,440 dólares por municipio. Con esos recursos invirtieron en niñez el equivalente a 735,903 dólares por municipio.

Mientras que los 39 municipios del período 2005-2008 obtuvieron ingresos por 8,273,945 dólares por municipio, de los que invirtieron en niñez un total de 1,198,964 dólares por municipio.

Estas cifras representan una disminución de 4.7% en el promedio de los ingresos totales por municipio, sin embargo, también representan un incremento del 62.9% en el promedio de inversión en niñez por municipio, con lo cual se puede afirmar que la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia cumplió de manera efectiva con su Línea de Acción #1 de incrementar la inversión municipal en niñez y adolescencia (ver Tabla 4).

Tabla 4
Crecimiento de los indicadores de ingreso e inversión

Categoría	Córdoba	Equivalente en dólares
2001 - 2004		
Ingreso total (promedio de 37 municipios)	130,714,662	8,678,440
Inversión en niñez (promedio de 37 municipios)	11,084,174	735,903
2005 - 2008		
Ingreso total (promedio de 39 municipios)	149,916,879	8,273,945
Inversión en niñez (promedio de 39 municipios)	21,775,963	1,198,964
Crecimiento (2005 - 2008)		
Ingreso total	14.7%	-4.7%
Inversión en niñez	96.5%	62.9%

7.4. La inversión en niñez con fondos propios del gobierno municipal

En los 39 municipios donde se obtuvo información financiera los ingresos propios ascendieron a C\$2,342,552,832 córdobas, correspondientes a US\$129,174,944 dólares. De esa cifra, el 8.7% se dedicó a niñez y adolescencia. Ahora bien, de la cantidad total general que se invirtió en niñez, el 24.01% fue financiado con fondos propios. Las proporciones de inversión en este sector de población van desde el 0.07% de Waslala hasta el 92.16% de Muy Muy. Este lidera el grupo de ocho municipios que financiaron con fondos propios más del 50% de su inversión en niñez y adolescencia, que además incluye a Matagalpa, Somoto, Estelí, Ocotal, Masaya, Nagarote y Ciudad Sandino.

Otros seis municipios se encuentran en un rango de menos del 50% y más del 30%, que incluye a Siuna, Puerto Morazán, Jinotega, Macuelizo, León y Tola. En el rango entre menos de 30% y más del 10% se encuentran doce municipios, incluyendo Bocay, Chinandega, Juigalpa, Dipilto, Corn Island, Nandaime, Villa Sandino, Bluefields, Nueva Guinea, Jinotepe, Boaco y Mateare. Y entre el rango de menos del 10% se encuentran trece municipios, que son Quezalguaque, San Lorenzo, Rancho Grande, Granada, Tuma-La Dalia, Pantasma, Pueblo Nuevo, San Carlos, Las Sabanas, El Cuá, Masatepe, Moyogalpa y Waslala, presentando estos dos últimos proporciones inferiores al 1% (ver Tabla 5).



Foto: Mariela Fernández / Save the Children

Tabla 5
Inversión con fondos propios - 2005-2008 (córdobas)

Municipio	Inversión Total en Niñez y Adolescencia (2005-2008)	Inversión en Niñez y Adolescencia con Fondos Propios	Porcentaje de Inversión en Niñez y Adolescencia con Fondos Propios	Inversión con Fondos Externos
Muy Muy	153,025	141,025	92.16	12,000
Matagalpa [c]	16,565,162	12,662,450	76.44	3,902,712
Somoto [c]	23,224,214	17,094,356	73.61	6,129,858
Estelí [c]	13,981,665	10,259,409	73.38	3,722,255
Ocotal [c]	13,324,719	8,593,009	64.49	4,731,710
Masaya [c]	7,906,514	4,788,288	60.56	3,118,226
Nagarote	96,153,208	52,385,948	54.48	43,767,261
Ciudad Sandino	4,669,864	2,402,102	51.44	2,267,762
Siuna	59,240,939	26,781,276	45.21	32,459,663
Puerto Morazán	16,402,728	7,163,292	43.67	9,239,436
Jinotega [c]	4,933,422	2,083,531	42.23	2,849,891
Macuelizo	13,046,182	5,089,958	39.01	7,956,223
León [c]	12,080,580	4,244,608	35.14	7,835,972
Tola	8,556,304	2,592,364	30.30	5,963,940
Bocay	17,364,325	4,814,017	27.72	12,550,308
Chinandega [c]	2,338,907	490,668	20.98	1,848,238
Juigalpa [c]	31,772,419	6,055,481	19.06	25,716,938
Dipilto	6,193,231	1,171,857	18.92	5,021,374
Corn Island	24,497,201	4,460,672	18.21	20,036,529
Nandaime	27,561,349	4,679,327	16.98	22,882,022
Jinotepe [c]	19,146,595	3,099,238	16.19	16,047,358
Villa Sandino	10,890,729	1,553,152	14.26	9,337,576
Bluefields [c]	40,693,292	5,005,338	12.30	35,687,954
Nueva Guinea	74,665,986	8,507,323	11.39	66,158,663
Boaco [c]	8,695,693	961,095	11.05	7,734,598
Mateare	4,972,308	505,864	10.17	4,466,444
Quezalguaque	6,532,486	470,943	7.21	6,061,544
San Lorenzo	31,188,718	1,518,293	4.87	29,670,425
Rancho Grande	55,791,565	2,517,078	4.51	53,274,487
Granada [c]	9,791,537	439,631	4.49	9,351,906
Tuma-La Dalia	49,810,455	2,214,402	4.45	47,596,053
Santa María de Pantasma	11,353,343	454,258	4.00	10,899,085
Pueblo Nuevo	9,107,302	342,676	3.76	8,764,626
San Carlos [c]	16,859,983	293,200	1.74	16,566,783
Las Sabanas	5,474,024	91,133	1.66	5,382,891
El Cuá	31,887,725	523,490	1.64	31,364,234
Masatepe	6,771,664	87,912	1.30	6,683,752
Moyogalpa	8,134,652	21,600	0.27	8,113,052
Waslala	47,528,541	34,459	0.07	47,494,082
Totales C\$	849,262,554	206,594,721	24.33	642,667,833

Al comparar los montos de la inversión con fondos propios en ambos períodos para un grupo de 8 municipios que son comparables, se encontró que éstos aumentaron la utilización de fondos para la inversión en niñez, pasando de 22.3% en 2001-2004 a 46.1% en 2005-2008 (ver Gráficos 16 y 17).

Inversión con fondos propios (municipios comparables)

Gráfico 16

Inversión con fondos propios 2001-2004

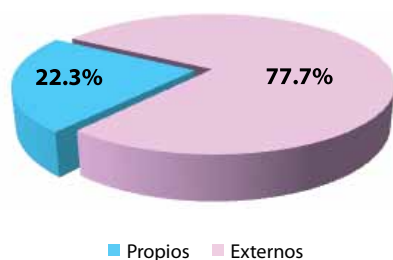
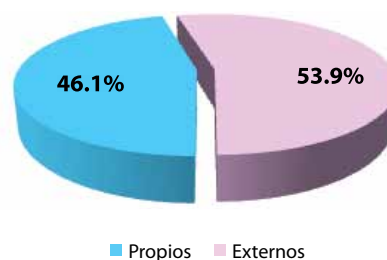


Gráfico 17

Inversión con fondos propios 2005-2008



Haciendo una comparación de la inversión en niñez con fondos propios entre los municipios del estudio anterior (2001-2004) con los mismos en el estudio actual (2005-2008), nos indica que la mitad logró incrementar sus proporciones de inversión con fondos propios hasta un máximo de 65.54%, como es el caso de Matagalpa, destacándose también Estelí y Masaya. La otra mitad de municipios disminuyó, siendo Jinotepe el caso de la baja más pronunciada (ver Tabla 6).

Tabla 6

Porcentaje de inversión con fondos propios en ocho municipios

Municipio	Porcentaje de Inversión con Fondos Propios 2001-2004	Porcentaje de Inversión con Fondos Propios 2005-2008	Diferencia en puntos porcentuales
Jinotepe [c]	89.56	16.19	-73.37
Nagarote	89.11	54.48	-34.63
Nandaime	40.57	16.98	-23.59
Masatepe	32.96	1.30	-31.66
Estelí [c]	12.65	73.38	60.73
Matagalpa [c]	10.9	76.44	65.54
León [c]	9.43	35.14	25.71
Masaya [c]	7.95	60.56	52.61

7.5. Evolución de la inversión en niñez y adolescencia

En el período 2001-2004 se invirtió en niñez un total de 431,194,151 córdobas (28,627,909 dólares), con un promedio por municipio de 11,653,896 córdobas (773,727 dólares).

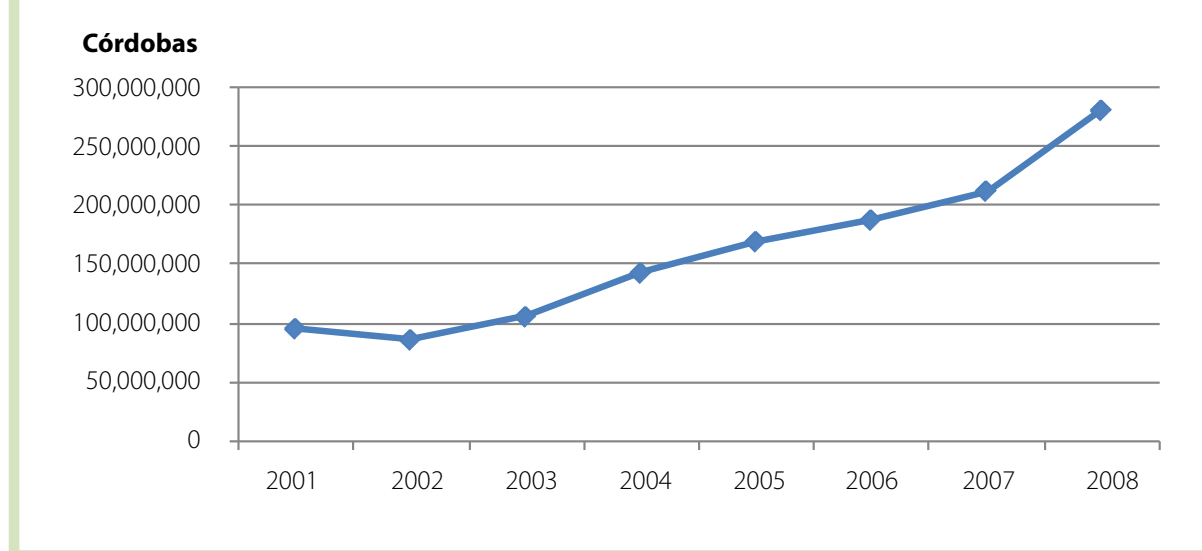
Para el período 2005-2008, el conjunto de municipios investigados casi duplicaron el monto total invertido en niñez y adolescencia, llegando a 849,262,554 córdobas (46,759,614 dólares), con un promedio de 21,775,963 córdobas por municipio (1,198,964 dólares) (ver Tabla 7).

Tabla 7
Resumen de la inversión en niñez y adolescencia por año (2001-2008)

Año	Córdobas	Equivalencia en dólares	Incremento C\$
2001	95,891,782	7,134,805	----
2002	86,475,701	6,068,470	-9.82%
2003	105,932,514	6,790,546	22.50%
2004	142,894,154	8,634,088	34.89%
2001-2004	431,194,151	28,627,909	
Promedio municipal	11,653,896	773,727	
2005	169,381,083	10,122,396	18.54%
2006	187,583,493	10,676,351	10.75%
2007	212,042,864	11,493,773	13.04%
2008	280,255,114	14,467,095	32.17%
2005-2008	849,262,554	46,759,614	
Promedio municipal	21,775,963	1,198,964	86.86%

Con la única excepción del año 2002 (descenso de 9.82%), la inversión en niñez y adolescencia presenta una tendencia de crecimiento sostenido. A partir de ese año solamente se registran incrementos, los cuales fluctúan, pero la tendencia general es positiva. En 2003 aumentó un 22.50% respecto al año anterior y en 2004 el incremento fue de 34.89%. Ya con nuevas autoridades, en 2005 subió un 18.54%, en 2006 aumentó 10.57%, en 2007 incrementó 13.04% y en 2008 el aumento fue del 32.17% en relación al año anterior (ver Gráfico 18).

Gráfico 18
Comportamiento de la Inversión en Niñez y
Adolescencia 2001-2008



Durante los cuatro años del período 2005-2008, los gobiernos municipales duplicaron la inversión realizada de los años 2001-2004.

7.6. La inversión en niñez por municipios cabecera departamental y no cabecera

Para el período 2005-2008, las 14 cabeceras departamentales de las que se obtuvo información invirtieron en niñez 221,314,700 córdobas (12,212,586 dólares) y los 25 municipios que no son cabeceras invirtieron 627,947,854 córdobas (34,547,028 dólares), esto es, el 26.1% y el 73.9% respectivamente.

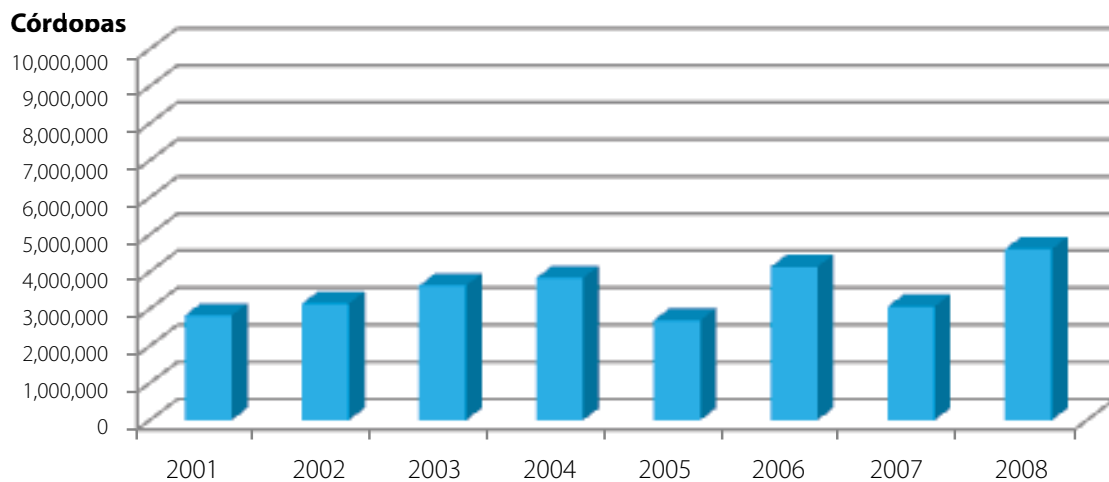
El promedio de inversión de los municipios que son cabecera presenta un incremento de 17% en relación al promedio del período 2001-2004. Mientras que el promedio de inversión de los municipios no cabeceras aumentó un 206.4% (ver Tabla 8). Esto se puede explicar debido a que la mayoría de las inversiones del gobierno central se orientan a los municipios más pobres y veinte de los municipios que no son cabecera departamental, se ubican en las categorías de pobreza alta, severa y media.

Tabla 8
Inversión en Municipios Cabecera y No Cabecera

Tipo de Municipio	Inversión promedio por municipio 2001-2004	Inversión promedio por municipio 2005-2008	Crecimiento
Cabecera	C\$ 13,514,642 (US\$ 897,267)	C\$ 15,808,193 (US\$ 872,328)	17.0%
No cabecera	C\$ 8,198,433 (US\$ 544,312)	C\$ 25,117,914 (US\$ 1,381,881)	206.4%
TOTAL	C\$ 11,084,174 (US\$ 735,903)	C\$ 21,775,963 (US\$ 1,198,964)	96.5%

Entre 2001 y 2008 las cifras del conjunto de los 39 municipios muestran una tendencia sostenida de incremento. Sin embargo, las cabeceras departamentales que entre 2001 y 2004 presentaron una gradual tendencia de incremento de su inversión en niñez y adolescencia, a partir del 2005 mantuvieron un comportamiento fluctuante (Ver Gráfico 19).

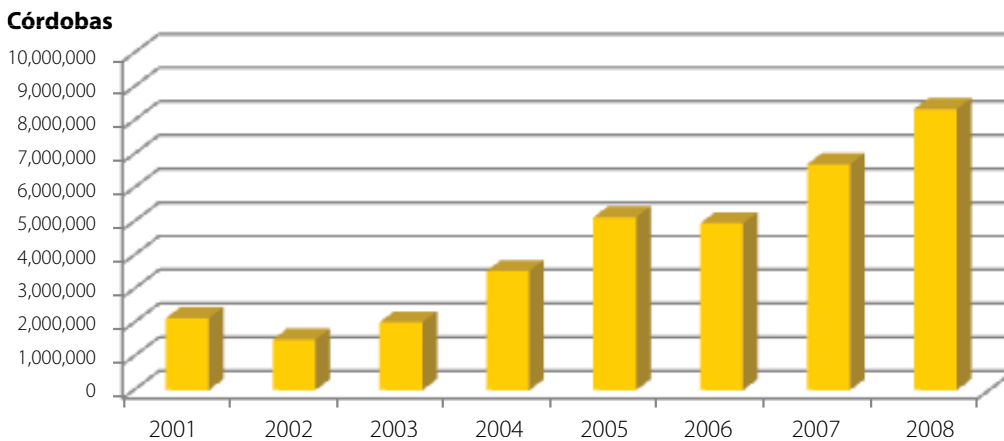
Gráfico 19
Inversión en Niñez y Adolescencia. Promedio
Municipios Cabeceras



La participación porcentual anual durante el período 2001-2004 fue de 20.94%, 23.32%, 26.90% y 28.42% respectivamente para cada año. Mientras que para el período 2005-2008 la participación fue de 18.6%, 28.8%, 20.1% y 32.4% para cada año.

En el caso de los 25 municipios que no son cabeceras departamentales, a pesar de que también presentan fluctuaciones, se observa una tendencia más definida hacia el incremento de la inversión en niñez y adolescencia (Ver Gráfico 20).

Gráfico 20
Inversión en Niñez y Adolescencia. Promedio
Municipios No Cabecera



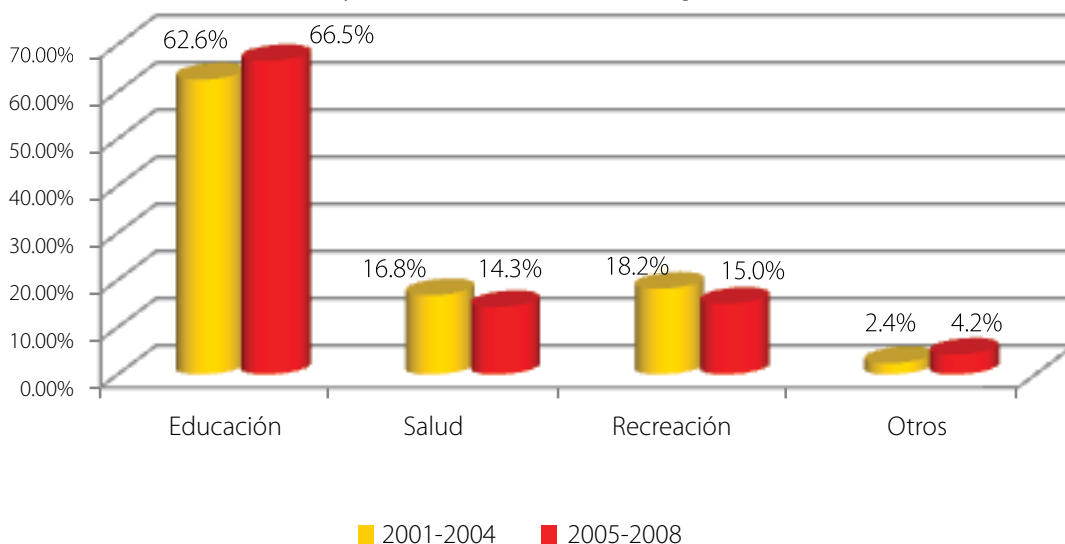
La participación porcentual anual en el período 2001-2004 fue de 23.26%, 16.34%, 21.91% y 38.49% respectivamente para cada año. Mientras que para el período 2005-2008 la participación fue de 20.4%, 19.7%, 26.7% y 33.2% para cada año. Llama la atención que las participaciones más altas correspondan a los últimos años de cada período, en los que se desarrollan las campañas para la elección de nuevas autoridades municipales.

7.7. Áreas en las que se invierte

Una pauta para determinar en qué invertir emerge de la misma realidad cotidiana, que muestra la situación de altísima vulnerabilidad en que viven centenares de miles de niñas, niños y adolescentes. Esto puede palpase en los indicadores de nutrición, salud, mortalidad, educación y seguridad ciudadana, y exige del Estado de Nicaragua acciones concretas para resolver tal situación. Los gobiernos municipales y las alcaldías, junto con las instituciones del gobierno central comparten las principales obligaciones, en tanto garantes de los derechos de la niñez.

Al igual que en el período 2001-2004, durante 2005-2008, el mayor peso de la inversión en niñez de los municipios se orientó fundamentalmente hacia las áreas de educación, salud-nutrición-medio ambiente y recreación-cultura. Por mucho, Educación fue el sector en el que más se continuó invirtiendo (ver Gráfico 21).

Gráfico 21
Porcentaje de Inversión en Niñez y Adolescencia



Durante 2005-2008, el conjunto de los 39 municipios invirtieron en educación el 66.5% (3.9% más que en el período 2001-2004), en salud-nutrición-medio ambiente dedicaron el 14.3% (2.5% menos) y en recreación-cultura un 15% (3.2% menos), totalizando entre los tres el 95.8% de todos los fondos dedicados a la niñez (1.85% menos). En otros derechos y acciones se invirtió el 4.2% (1.8% más), destinándose la mayor proporción de esos fondos al derecho a un nombre y una nacionalidad y a seguridad ciudadana. En síntesis, se incrementaron los montos para Educación y para otros derechos. En tanto, Salud y Recreación vieron disminuidas un poco sus asignaciones.

Según el tipo de municipios, el destino de la inversión fue diferenciado. Por ejemplo, durante 2005-2008 los municipios no cabeceras invirtieron en Educación 13.3% más que las cabeceras (70% no cabeceras y 56.7% cabeceras). En Salud, los porcentajes fueron similares (14.6% las cabeceras y 14.2% las no cabeceras). En cambio, los municipios cabeceras invirtieron en Recreación casi 5% más y 8% más en otros derechos que los no cabeceras (18.6% y 13.7% , 10.1% y 2.1% respectivamente) (ver Tabla 9). Este destino diferenciado de la inversión fue similar al del período 2001-2004, salvo en Salud, donde los municipios no cabecera invirtieron más en el período reciente.

Tabla 9
Inversión por Areas de Derechos 2005-2008

Derechos	Participación porcentual en la inversión total en niñez y adolescencia						
	Monto en Córdobas	Educación	Salud	Recreación	Subtotal	Otros Derechos y acciones	Total
Cabeceras	221314,700	56.7%	14.6%	18.6%	89.9%	10.1%	100%
No Cabeceras	627947,854	70.0%	14.2%	13.7%	97.9%	2.1%	100%
Total	849262,554	66.5%	14.3%	15.0%	95.8%	4.2%	100%

7.8. Apoyo hacia otros derechos y acciones

Al igual que en el estudio anterior, en éste se identificó una gran variedad de otros aportes que hacen los gobiernos municipales y que para efectos de sistematizar la información seguimos denominando “Otros derechos y acciones”. En esta clasificación se ha incluido la inversión en los siguientes 9 aspectos:

- ≡ Derecho a un nombre y una nacionalidad (registro de nacimientos).
- ≡ Derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.
- ≡ Derecho a vivir sin violencia y con seguridad ciudadana.
- ≡ Derecho a la integración social de la niñez con necesidades especiales.
- ≡ Conocimiento de la situación de la niñez.
- ≡ Apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
- ≡ Erradicación de la explotación económica, de la explotación sexual comercial y de la trata de niñas y niños.
- ≡ Prevención ante desastres.
- ≡ Medidas socio-educativas para adolescentes infractores.



Foto: Lenin Altamirano / Save the Children

Durante el período 2001-2004, los municipios invirtieron en este conjunto de otros derechos y acciones el 2.37% de todos los fondos disponibles (2.99% las cabeceras y 1.7% los municipios no cabecera). En el período 2005-2008, la inversión en otros derechos y acciones aumentó a 4.2%, esto se dió como resultado de un importante incremento por las cabeceras que fue del 10.1%; en cambio los municipios no cabecera aumentaron levemente un 2.1%.

Durante 2001-2004 la mayor parte de estos fondos fueron para apoyar a las CMNA y seguridad ciudadana-vivir sin violencia. En el período 2005-2008 la mayor parte se destinó al derecho a un nombre y una nacionalidad, y a seguridad ciudadana-vivir sin violencia. En menor medida a acciones relacionadas a la erradicación de las peores formas del trabajo infantil, la explotación sexual comercial y a trata de niñas y niños. De este conjunto de fondos, las inversiones de relevancia fueron realizadas por municipios cabeceras (ver Tabla 10).

Tabla 10
Participación de la Inversión por Areas de Derechos 2005-2008

Derechos	Cabeceras	Porcentaje	No Cabeceras	Porcentaje	Todos los Municipios	Porcentaje
Educación	125,471,312	56.7%	439,302,474	70.0%	564,773,786	66.5%
Salud, nutrición, y medioambiente sano	32,217,181	14.6%	89,095,940	14.2%	121,313,121	14.3%
Recreación y cultura	41,239,919	18.6%	86,087,247	13.7%	127,327,166	15.0%
Nombre y nacionalidad	8,319,484	3.8%	3,890,096	0.6%	12,209,581	1.4%
Participación	200,033	0.1%	2,489,454	0.4%	2,689,487	0.3%
Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	7,333,375	3.3%	3,412,665	0.5%	10,746,040	1.3%
Integración social de niñez con discapacidad	1,915,168	0.9%	1,330,300	0.2%	3,245,468	0.4%
Conocimiento de la situación de la niñez	196,383	0.1%	1,232,582	0.2%	1,428,966	0.2%
Apoyo a las CMNA	286,457	0.1%	896,256	0.1%	1,182,713	0.1%
Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata de personas	3,489,124	1.6%	130,016	0.02%	3,619,140	0.4%
Apoyo a medidas para adolescentes infractores	328,818	0.1%	31,519	0.01%	360,337	0.04%
Apoyo en situaciones de desastres	317,445	0.1%	49,305	0.01%	366,750	0.04%
Totales	221,314,700	100.0%	627,947,854	100.0%	849,262,554	100%

Las acciones municipales en pro del derecho a un nombre y una nacionalidad tuvieron un repunte, ampliándose la realización de registros móviles, la utilización de medios de comunicación locales y la apertura de más ventanillas para el registro de nacimientos.

El porcentaje de fondos para apoyo a las CMNA es pequeño en términos de la inversión total de cada municipio, sin embargo, el impacto de la actividad de éstas sobre los derechos de la niñez es grande, pues abarca la coordinación interinstitucional, la educación de la población sobre los derechos de la niñez, la defensoría y la promoción del derecho a la participación infantil, con múltiples expresiones.

Durante 2001-2004, las acciones que apoyaron mayor número de municipios fueron las concernientes al apoyo a las CMNA, el derecho a la participación de la niñez y el derecho a tener nombre y nacionalidad. Una cantidad intermedia apoyaron las acciones para erradicar la explotación económica y para aumentar el conocimiento sobre la situación de la niñez.

En ese período, 23 alcaldías apoyaron tres o más de los ocho aspectos valorados. Los municipios que cubrieron la gama más amplia fueron Nagarote, Juigalpa, Matagalpa, Estelí, Chinandega, León, Ciudad Sandino, Managua, Macuelizo y La Sabana. Seguidos por Ocotol, Bluefields, Puerto Morazán, Quezalguaque y Somoto. Dos municipios, San Carlos y Waslala, no registraron ningún apoyo.

En el período 2005-2008, en general, disminuyó el número de municipios apoyando estas acciones. El apoyo de más municipios fue para seguridad ciudadana-vivir sin violencia, que tuvo un fuerte impulso, seguida del derecho a un nombre y una nacionalidad, el derecho a la participación de la niñez, la integración social de la niñez con discapacidad y el apoyo a las CMNA. El resto de acciones recibieron el apoyo de pocos municipios (ver Tabla 11).

Tabla 11

Municipios que apoyan otros derechos y acciones en pro de la niñez y la adolescencia

Derechos	2001-2004	2005-2008
Nombre y nacionalidad	24	17
Participación	25	14
Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	5	22
Integración social de niñez con discapacidad	8	14
Conocimiento de la situación de la niñez	15	8
Apoyo a las CMNA	31	12
Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata	14	9
Apoyo a medidas para adolescentes infractores	3	3
Apoyo en situaciones de desastres	---	8

En este mismo período, el número de municipalidades que apoyaron tres o más de los ocho aspectos valorados se redujo a 16, siete menos que en el período 2001-2004.

Los municipios con mayor cobertura de acciones fueron Dipilto, Tola, Nagarote, Las Sabanas, Ocotol, Matagalpa, San Carlos y Puerto Morazán, seguidos de León, Somoto, Estelí, Macuelizo

y Nandaime. Siete municipios, Masaya, Jinotega, Masatepe, Nueva Guinea, Corn Island, El Cuá y San José de Bocay no registraron ningún tipo de apoyo explícito en los ocho aspectos valorados.

7.9. Sujetos de la inversión

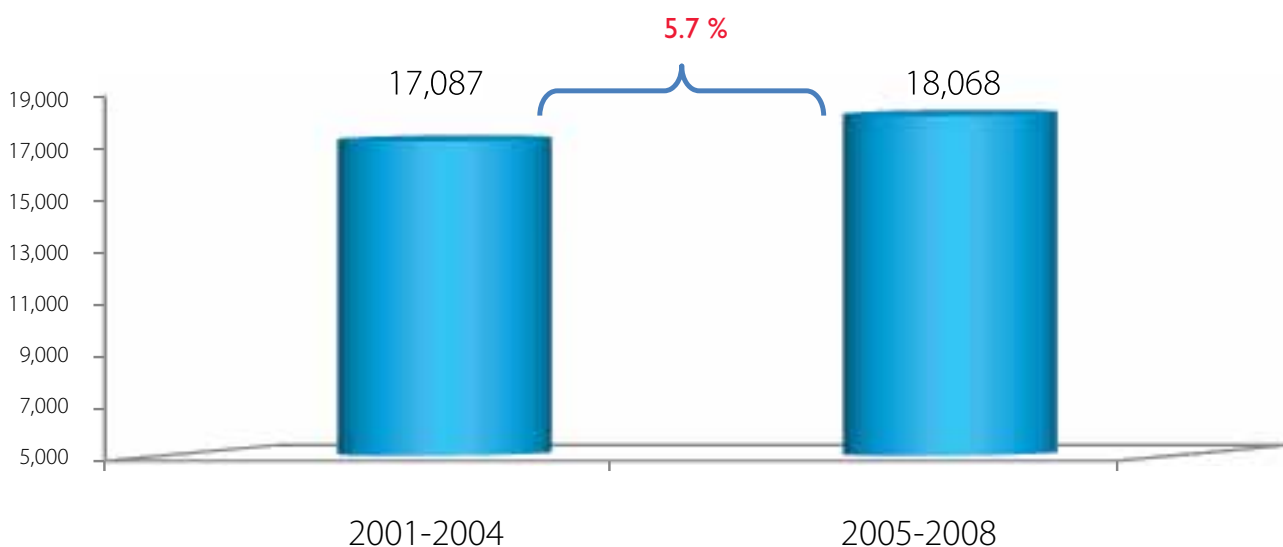
La razón de la inversión pública consiste en brindar bienes y servicios a la ciudadanía en función de su bienestar, su desarrollo integral y el cumplimiento de sus derechos. En este caso de la niñez y la adolescencia.

Según los registros, con el monto total de lo invertido en los 39 municipios del estudio del período 2001-2004 se habrían beneficiado 666,383 niñas, niños y adolescentes, a razón de un promedio anual de 166,595. En esa ocasión se detectó que la mayoría de las alcaldías tenían registros imprecisos sobre la cantidad de beneficiarios o simplemente no los llevaban.

Para el período 2005-2008, aunque dicha deficiencia se mantuvo en la mayoría de los municipios, se detectó una leve mejoría. Los gobiernos municipales con datos dan un total de 704,639 niños, niñas y adolescentes beneficiados, para un promedio anual de 176,160. Los registros actuales al menos dan una idea del universo cuantitativo que pudiera estar siendo cubierto por la inversión municipal.

Al calcular el promedio de beneficiarios por municipio, se encontró que quienes brindaron información sobre este tema en 2001-2004 atendieron un promedio por municipio de 17,087 niños, niñas y adolescentes, mientras que para el período 2005-2008 la cifra subió a 18,068. El cálculo de los promedios por municipio permite realizar comparaciones entre ambos períodos, independientemente del número de municipios investigados. De esta manera se puede establecer que las cifras alcanzadas en el período 2005-2008 representan una modesta tasa de crecimiento de 5.7% (ver Gráfico 22).

Gráfico 22
Sujetos de la Inversión (promedio por municipio)



El sub-registro en la mayoría de las municipalidades afecta a todo el sistema de planificación. Así como no se precisa la cantidad ni el tipo de las personas a beneficiar cuando se elaboran los planes y proyectos, tampoco se registran al concluir los mismos. En muchos casos, las cantidades presentadas son estimaciones de funcionarios de las alcaldías (ver tabla 12).

Tabla 12
Sujetos de la Inversión

Derechos	2001-2004	Porcentaje	2005-2008	Porcentaje
Educación	127,831	19.18%	176,729	25.08%
Salud, nutrición, y medioambiente sano	51,894	7.79%	97,544	13.84%
Recreación y cultura	301,859	45.30%	299,619	42.52%
Nombre y nacionalidad	26,219	3.93%	39,978	5.67%
Participación	1,489	0.22%	14,666	2.08%
Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	11,171	1.68%	19,078	2.71%
Integración social de niñez con discapacidad	613	0.09%	4,125	0.59%
Conocimiento de la situación de la niñez	10,016	1.50%	19,355	2.75%
Apoyo a las CMNA	1,159	0.17%	13,243	1.88%
Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata de personas	3,030	0.45%	9,738	1.38%
Apoyo a medidas para adolescentes infractores	214	0.03%	270	0.04%
Apoyo en situaciones de desastres	0	0.00%	10,294	1.46%
Sin especificar	130,888	19.64%		0.00%
Totales	666,383		704,639	

Si bien la inversión económica en Educación es muy superior, el número de beneficiarios en Recreación-cultura es mayor. Esto se explica por el hecho de que por la construcción de un parque se estima como beneficiarios a la población infantil de la localidad, en tanto que en la construcción o reparación de una escuela se registra la matrícula escolar, que casi siempre será menor que la primera.

Al igual que en el estudio publicado en 2006, problemáticas agudas y evidentes -como la explotación económica, la explotación sexual comercial, la trata de niñas y niños, y la integración social de la niñez con necesidades especiales-, apenas se reflejan en los registros o simplemente no se reflejan.

VIII. Conclusiones

1. El presente estudio brinda una imagen de las acciones y decisiones relacionadas a la niñez y la adolescencia de un conjunto de gobiernos municipales durante el período 2005-2008. Presenta información específica sobre la inversión municipal hacia esos grupos de edad, permitiendo algunas comparaciones con la información de línea de base del período 2001-2004. De la muestra de 44 municipios, se obtuvo información cualitativa de la mayoría e información financiera de 39.
2. Al final del período (Dic. 2008), 38 de un total de 44 gobiernos municipales estudiados (86%) pertenecían a la Red de Gobiernos Municipales, superando el dato de 79% de alcaldes(as) de finales de 2004. De los 17 municipios cabecera, 14 eran de la Red (93%) y de los 27 municipios no cabecera, 24 lo eran (89%). En 41 de 42 municipios (98%) -de los cuales 5 no eran de la Red-, se emitieron disposiciones favorables a los derechos de la niñez, superando ampliamente el 69% en 2001-2004. También en 41 de 44 municipios (93%) se contó con un Concejal o técnico asignado para atender la temática de la niñez (72% en 2001-2004). En 36 de los 37 municipios donde existían CMNA, se registró algún tipo de apoyo a éstas por el gobierno municipal (100% en 2001-2004).

Estos resultados reflejan una clara tendencia de gobiernos municipales de profundizar su compromiso sobre el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

3. Durante 2005-2008 el 14.5% de todos los fondos del conjunto de 39 gobiernos municipales se destinaron en función de la niñez y adolescencia. Ese mismo porcentaje fue también el del promedio anual de inversión en niñez al relacionarlo al promedio anual de todos sus ingresos. El conjunto de 37 municipios del período anterior había alcanzado un promedio anual de 8.5% de inversión en niñez y adolescencia. Debido a que el número de municipios estudiados difiere en ambos períodos no es posible establecer comparaciones directas.
4. En relación al período anterior, durante 2005-2008 el promedio municipal de inversión en niñez y adolescencia (de cada uno de los 39



municipios) registró un incremento del 62.9%, cumpliéndose con la Línea de Acción #1 de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia referida al aumento de la inversión en niñez.

5. La mayor parte de la inversión en niñez se realizó con recursos transferidos a las municipalidades. El 8.7% de esos ingresos se dedicó a niñez. Por otro lado, de la cantidad total que se invirtió en niñez, el 24% fue financiado con fondos propios, que representa un leve incremento en relación al período anterior.



6. El conjunto de los 39 municipios muestra una tendencia de crecimiento anual en la inversión en niñez y adolescencia. Ya con nuevas autoridades, en 2005 subió un 18.54% en relación al año anterior; en 2006 aumentó 10.57%, en 2007 incrementó 13.04% y en 2008 el aumento fue del 32.17%. Los incrementos anuales fueron más fuertes y sostenidos en los municipios no cabecera, en tanto fue fluctuante en las cabeceras. Durante los cuatro años del período 2005-2008, el conjunto de gobiernos municipales duplicaron la inversión realizada en los años 2001-2004.

7. Al igual que en el período 2001-2004, durante 2005-2008, el mayor peso de la inversión en niñez de los municipios se orientó fundamentalmente hacia las áreas de educación, salud-nutrición-medio ambiente y recreación-cultura. Por mucho, Educación fue el sector en el que más se continuó invirtiendo. Entre las tres áreas totalizaron el 95.8%, destinados mayoritariamente a infraestructura (construcción, reparación y ampliación de escuelas, preescolares, parques de juego, canchas deportivas, casas de niñez, bibliotecas, centros de salud, comedores infantiles e instalación de servicios de agua y saneamiento en dichos centros; además construcción y reparación de vías y accesos a escuelas, parques y canchas).

8. Durante 2005-2008, de los fondos invertidos en niñez y adolescencia por los 39 municipios, el 66.5% se destinó a educación (3.9% más que en el período 2001-2004), 14.3% a salud-nutrición-medio ambiente sano (2.5% menos), el 15% a recreación-cultura (3.2% menos) y 4.2% a otros derechos y acciones (1.8% más). Los datos reflejan una diversa participación porcentual según el tipo de municipios:

Para 14 cabeceras departamentales o de Regiones Autónomas:

Educación: 56.7%

Salud: 14.6%

Recreación y cultura: 18.6%

Otros derechos: 10.1%

Para 25 municipios que no son cabecera:

Educación: 70%

Salud: 14.2%

Recreación y cultura: 13.7%

Otros derechos: 2.1%

9. Los gobiernos municipales continuaron destinando fondos hacia otros derechos y acciones relacionadas a la niñez, en el siguiente orden:

- 😊 Derecho a un nombre y una nacionalidad (registro de nacimientos).
- 😊 Derecho a vivir sin violencia y con seguridad ciudadana.
- 😊 Erradicación de la explotación económica, de la explotación sexual comercial y de la trata de niñas y niños.
- 😊 Derecho a la integración social de la niñez con necesidades especiales.
- 😊 Derecho a la participación.
- 😊 Conocimiento de la situación de la niñez.
- 😊 Apoyo a Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
- 😊 Apoyo en prevención de desastres
- 😊 Medidas socio-educativas para adolescentes infractores.



Foto: Inge Lie / Save the Children

Para atender parte de estas demandas los municipios cabecera destinaron mayores porcentajes que las no cabeceras. Estos derechos y acciones, que contribuyen al desarrollo y protección integral de la niñez, aún no reciben los recursos necesarios para su implementación.

10. En el período 2005-2008 hubo avances significativos en la incorporación de los derechos de la niñez y la adolescencia en planes y presupuestos municipales, sin embargo la mayoría de municipios aún no fijan metas y no precisan a quiénes y a cuántos se pretende beneficiar.
11. Algunos municipios avanzaron en la labor de legislación municipal en pro de la niñez, pero en general sigue siendo incipiente. Problemáticas agudas concernientes a la protección de la niñez, la explotación sexual y explotación económica son temas que en la mayoría de municipios aún no son objeto de normativas específicas. Muchas decisiones son tomadas de manera ejecutiva por el alcalde o alcaldesa, que si bien contribuye a que haya fluidez en las acciones, no abona a la responsabilidad institucional del gobierno municipal.
12. Salvo algunas excepciones, la mayoría de las municipalidades siguen llevando registros incompletos de la información y en algunos casos hasta contradictorios, especialmente los concernientes al origen de los fondos, las acciones desarrolladas y la cantidad de niñas y niños beneficiados. Esta situación se agudiza con el cambio de gobiernos municipales y mucha información se pierde.



Foto: Mariela Fernández / Save the Children

IX. Recomendaciones

- 1.** Ampliar entre los gobiernos municipales las buenas prácticas y experiencias positivas a favor de los derechos de la niñez, entre ellas: la integración a la Red de Gobiernos Municipales, la asignación de responsables para atender a la niñez, la aprobación de Políticas Municipales de Niñez, la participación en Concursos por los DDNN, el apoyo a las CMNA, la consulta sistemática a niñas y niños y la promoción de sus derechos específicos.
- 2.** Profundizar la incorporación del enfoque en derechos de la niñez en todo el sistema de planificación municipal, desarrollando políticas municipales coherentes, precisando las responsabilidades del gobierno municipal, definiendo metas, acciones y montos de la inversión en el largo, mediano y corto plazo.
- 3.** Promover la rendición de cuentas y la consulta sistemática a niñas, niños y adolescentes como parte sustantiva en la planificación, gestión, ejecución y evaluación. Para ello, crear, reforzar o apoyar mecanismos que aseguren su participación activa, respetando su propia dinámica e intereses.
- 4.** Estimular entre los gobiernos municipales el conocimiento y cumplimiento de las Líneas de Acción de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia, a partir de sus propias realidades.
- 5.** Fomentar la potestad legislativa de los gobiernos municipales para el cumplimiento de los derechos de la niñez, promoviendo ordenanzas, resoluciones o acuerdos, específicamente en aspectos tales como violencia hacia la niñez, explotación económica, explotación sexual y trata de niñas, niños y adolescentes.
- 6.** Promover entre las alcaldías el registro de datos e información sobre niñez y adolescencia, lo que se propone hacer y lo que se hace, procurando que al final de cada período se disponga de información confiable y actualizada.

X. Documentos Consultados



Foto: Lenin Altamirano / Save the Children

- Planes de Desarrollo Municipal
- Planes de Inversión Municipal Multianual y Planes de Inversión Anual.
- Actas de sesiones de Concejos Municipales (ordenanzas, resoluciones y acuerdos de gobiernos municipales).
- Reportes contables de alcaldías y de ejecución de planes de inversión.
- Memorias de Gestión Municipal.
- Memoria del V Encuentro Nacional de la Red de Alcaldes Amigos y Defensores de las Niñas y los Niños. 29 y 30 de Septiembre 2005, Montemimar.
- Memoria del VI Encuentro Nacional de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia. 25 de Septiembre 2005, Managua.
- VIII Censo de Población. INIDE.
- “La inversión municipal directa en niñez y adolescencia: Premisas y ejemplos”. Pedro Hurtado Vega. Noviembre 2005, versión actualizada en septiembre de 2009.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley de Municipios y reformas (Ley 40 y 261).
- Ley de Participación Ciudadana.
- Ley de Régimen Presupuestario Municipal

Anexo 1 Distribución de la población en los 44 municipios

Municipio	Niñez y Adolescencia	Población Total	NNA % del total
Managua	350,265	937,489	37.4
Chinandega	51,226	121,793	42.1
León	67,489	174,051	38.8
Masaya	57,271	139,582	41.0
Jinotepe	16,654	42,109	39.5
Granada	43,014	105,171	40.9
Rivas	15,296	41,080	37.2
Boaco	22,575	49,839	45.3
Juigalpa	21,196	51,838	40.9
Matagalpa	58,022	133,416	43.5
Jinotega	46,653	99,382	46.9
Estelí	45,971	112,084	41.0
Somoto	14,282	33,788	42.3
Ocotal	14,510	34,580	42.0
Puerto Cabezas	33,738	66,169	51.0
Bluefields	21,207	45,547	46.6
San Carlos	18,870	37,461	50.4
Dipilto	2,397	5,207	46.0
Macuelizo	2,750	6,076	45.3
Las Sabanas	1,890	4,136	45.7
Pueblo Nuevo	8,948	20,620	43.4
Puerto Morazán	6,439	13,328	48.3
Quezalguaque	3,675	8,591	42.8
Nagarote	13,011	32,303	40.3
Ciudad Sandino	30,938	75,083	41.2
Mateare	12,971	28,775	45.1
Masatepe	13,268	31,583	42.0
La Paz de Carazo	2,037	4,657	43.7
Nandaime	15,347	34,288	44.8
Tola	9,409	22,012	42.7
Moyogalpa	4,039	9,729	41.5
San Lorenzo	10,818	23,666	45.7
Villa Sandino	6,044	13,152	46.0
Nueva Guinea	34,206	66,936	51.1
Waslala	27,759	49,339	56.3
Santa María de Pantasma	19,940	37,880	52.6
Corn Island	2,863	6,626	43.2
Waspán	27,129	47,231	57.4
Muy Muy	7,277	14,721	49.4
Tuma-La Dalia	30,110	56,681	53.1
Rancho Grande	14,442	26,223	55.1
El Cuá	23,754	43,305	54.9
San José de Bocay	24,695	42,029	58.8
Siuna	35,867	64,092	56.0
Total	1,290,262	3,013,648	42.8

Fuente: INIDE. VIII Censo de Población

Anexo 2
Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Etarios.

Municipio	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 17 años	Total
Managua	96,277	90,962	102,825	60201	350,265
Chinandega	12,895	13,796	16,095	8440	51,226
León	16,602	17,249	21,131	12507	67,489
Masaya	15,597	15,380	16,829	9465	57,271
Jinotepe	4,045	4,633	5,180	2796	16,654
Granada	11,294	11,396	13,149	7175	43,014
Rivas	3,774	3,952	4,805	2765	15,296
Boaco	5,119	6,581	7,263	3612	22,575
Juigalpa	4,983	5,670	6,725	3818	21,196
Matagalpa	15,030	16,710	16,842	9440	58,022
Jinotega	12,851	13,523	13,342	6937	46,653
Estelí	11,301	12,804	14,021	7845	45,971
Somoto	3,705	4,030	4,260	2287	14,282
Ocotal	3,708	4,128	4,365	2309	14,510
Puerto Cabezas	9,830	9,565	9,247	5096	33,738
Bluefields	5,236	6,105	6,484	3382	21,207
San Carlos	4,592	5,589	5,911	2778	18,870
Dipilto	616	754	690	337	2,397
Macuelizo	664	865	835	386	2,750
Las Sabanas	473	517	597	303	1,890
Pueblo Nuevo	2,028	2,551	2,813	1556	8,948
Puerto Morazán	1,598	1,763	2,074	1004	6,439
Quezalaguaque	902	903	1,156	714	3,675
Nagarote	3,236	3,348	4,092	2335	13,011
Ciudad Sandino	8,846	8,697	8,573	4822	30,938
Mateare	3,611	3,611	3,797	1952	12,971
Masatepe	3,306	3,661	4,086	2215	13,268
La Paz de Carazo	464	600	630	343	2,037
Nandaime	3,949	4,058	4,663	2677	15,347
Tola	2,238	2,334	3,115	1722	9,409
Moyogalpa	938	1,093	1,282	726	4,039
San Lorenzo	2,500	2,896	3,678	1744	10,818
Villa Sandino	1,419	1,747	1,923	955	6,044
Nueva Guinea	8,370	10,132	10,601	5103	34,206
Waslala	8,107	8,566	7,539	3547	27,759
Santa María de Pantasma	5,658	6,026	5,655	2601	19,940
Corn Island	806	702	936	419	2,863
Waspán	8,305	8,039	7,114	3671	27,129
Muy Muy	1,770	2,097	2,250	1160	7,277
Tuma-La Dalia	8,471	8,864	8,634	4141	30,110
Rancho Grande	4,222	4,356	4,016	1848	14,442
El Cuá	6,695	7,314	6,746	2999	23,754
San José de Bocay	8,053	7,575	6,267	2800	24,695
Siuna	10,711	10,788	9,836	4532	35,867
Total	344,795	355,930	382,072	207,465	1,290,262

Fuente: INIDE. VIII Censo de Población

Anexo 3

Apoyo a otros derechos y acciones a favor de la niñez y la adolescencia

Municipios	Nombre y nacionalidad	Participación	Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	Integración social de niñez con discapacidad	Conocimiento de la situación de la niñez	Apoyo a las CMNA	Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata	Apoyo a medidas para adolescentes infractores	Apoyo en situaciones de desastres
Chinandega	SI					SI	SI		
León		SI	SI	SI				SI	SI
Masaya			SI						
Jinotepe			SI						
Granada					SI				
Boaco			SI	SI					
Juigalpa			SI	SI					
Matagalpa	SI	SI	SI	SI		SI	SI		
Jinotega									
Estelí	SI			SI		SI	SI		
Somoto	SI	SI	SI	SI	SI				
Ocotal	SI	SI	SI	SI	SI		SI		SI
Bluefields			SI						
San Carlos	SI	SI	SI			SI	SI		SI
Dipilto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI
Macuelizo	SI	SI		SI			SI		
Las Sabanas	SI	SI	SI	SI		SI	SI		SI
Pueblo Nuevo		SI							
Puerto Morazán	SI	SI	SI	SI		SI			SI
Quezalguaque	SI			SI		SI			
Nagarote	SI	SI	SI		SI	SI		SI	SI
Ciudad Sandino	SI				SI				
Mateare			SI			SI		SI	
Masatepe									
Nandaime	SI	SI	SI	SI					
Tola	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI
Moyogalpa			SI						
San Lorenzo			SI						
Villa Sandino	SI					SI			
Nueva Guinea									
Waslala			SI						
Santa María de Pantasma					SI				
Corn Island									
Muy Muy		SI							
Tuma-La Dalia	SI		SI						
Rancho Grande			SI						
El Cuá									
San José de Bocay									
Siuna			SI						
Totales (39)	17	14	22	14	8	12	9	3	8

Fuente: Entrevistas a funcionarios y consolidado de datos de la encuesta del estudio sobre inversión municipal 2005-2008

Anexo 4
Clasificación de los 44 municipios según nivel de pobreza

Severa (10)	Alta (7)	Media (9)	Baja (18)
Puerto Cabezas [c]	Boaco [c]	Matagalpa [c]	Managua [c] Somoto [c]
Bluefields [c]	Jinotega [c]	Dipilto	Chinandega [c] Ocotal [c]
Waslala	San Carlos [c]	Las Sabanas	León [c] Quezalguaque
Santa María de Pantasma	Macuelizo	Pueblo Nuevo	Masaya [c] Nagarote
Waspán	Puerto Morazán	Mateare	Jinotepe [c] Ciudad Sandino
Tuma-La Dalia	Villa Sandino	Nandaime	Granada [c] Masatepe
Rancho Grande	Muy Muy	Tola	Rivas [c] La Paz de Carazo
El Cuá		San Lorenzo	Juigalpa [c] Moyogalpa
San José de Bocay		Corn Island	Estelí [c] Nueva Guinea
Siuna			

Fuente: Mapa de Pobreza Extrema Municipal por el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del INIDE.

Anexo 5
Inversión 2005-2008 por áreas de Derechos, según tipo de municipios

Derechos	Cabeceras Departamentales			No Cabeceras			Todos los Municipios		
	Total	Promedio Anual	Promedio por Municipio	Total	Promedio Anual	Promedio por Municipio	Total	Promedio Anual	Promedio por municipio
Educación	125,471,312	31,367,828	3,217,213	439,302,474	109,825,619	11,264,166	564,773,786	141,193,446	14,481,379
Recreación y cultura	32,217,181	8,054,295	826,082	89,095,940	22,273,985	2,284,511	121,313,121	30,328,280	3,110,593
Salud, nutrición, y medioambiente sano	41,239,919	10,309,980	1,057,434	86,087,247	21,521,812	2,207,365	127,327,166	31,831,792	3,264,799
Nombre y nacionalidad	8,319,484	2,079,871	213,320	3,890,096	972,524	99,746	12,209,581	3,052,395	313,066
Seguridad ciudadana y a vivir sin violencia	200,033	50,008	5,129	2,489,454	622,364	63,832	2,689,487	672,372	68,961
Erradicación de T. Infantil, la ESC y la trata de personas	7,333,375	1,833,344	188,035	3,412,665	853,166	87,504	10,746,040	2,686,510	275,539
Integración social de niñez con discapacidad	1,915,168	478,792	49,107	1,330,300	332,575	34,110	3,245,468	811,367	83,217
Participación	196,383	49,096	5,035	1,232,582	308,146	31,605	1,428,966	357,241	36,640
Conocimiento de la situación de la niñez	286,457	71,614	7,345	896,256	224,064	22,981	1,182,713	295,678	30,326
Apoyo a las CMNA	3,489,124	872,281	89,465	130,016	32,504	3,334	3,619,140	904,785	92,798
Apoyo en situaciones de desastres	328,818	82,205	8,431	31,519	7,880	808	360,337	90,084	9,239
Apoyo a medidas para adolescentes infractores	317,445	79,361	8,140	49,305	12,326	1,264	366,750	91,687	9,404
Totales	221,314,700	55,328,675	5,674,736	627,947,854	156,986,964	16,101,227	849,262,554	212,315,639	21,775,963



DECÁLOGO DE LA RED DE GOBIERNOS MUNICIPALES AMIGOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

APROBADO EN EL VI ENCUENTRO NACIONAL DE LA RED Managua, 25 de septiembre de 2009

El presente Decálogo contiene la declaración de principios y valores en los que se sustenta la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia. Este Decálogo es un compromiso permanente de las autoridades municipales.

1. Nuestra razón de ser es el cumplimiento de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, de acuerdo al Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua, y a la Convención Internacional de Derechos del Niño y la Niña.
2. Somos una asociación de municipios autónoma en relación al Gobierno central, los Poderes del Estado o a cualquier otra entidad, institución u organización; nuestros vínculos de cooperación son en función de la promoción y cumplimiento de los derechos del niño.
3. Nuestra asociación es apartidista. Respetamos a los partidos políticos, pero como Red, nuestra única bandera son los derechos de la niñez y adolescencia.
4. Concebimos el desarrollo municipal en relación directa a la inversión social, que permita el derecho a la supervivencia y el desarrollo de la niñez y adolescencia; por tanto, procuramos destinar la mayor inversión posible de los recursos municipales para el cumplimiento de estos derechos.
5. Consideramos que las niñas, niños y adolescentes deben ser parte activa de la vida y gestión municipal, en función de su propio desarrollo y del municipio. Hay que escucharles y apoyar formas diversas para su legítima expresión, aporte y participación, de acuerdo a su edad y a sus propios intereses.
6. Asumimos como principio en nuestra gestión la no-discriminación absoluta, y entendemos que por encima de todo debe prevalecer el Interés Superior del Niño y la Niña.
7. Promovemos que los gobiernos municipales se conciban a sí mismos como co-garantes de los derechos de la niñez. Ser garante significa respetar, proteger, cumplir y hacer cumplir los derechos de la niñez y la adolescencia.
8. Promovemos nuestra práctica de ser garantes al incorporar el cumplimiento de los derechos de la niñez en planes, proyectos y presupuestos municipales; estableciendo metas concretas, invirtiendo en la niñez y adolescencia y rindiendo cuentas de manera transparente sobre nuestras acciones.
9. Facilitamos la concertación municipal con instituciones del gobierno central y las diferentes formas de organización social en favor de la niñez y adolescencia.
10. Sustentamos nuestro accionar en valores como relaciones de respeto, la diversidad, la igualdad, la equidad, la solidaridad y la no-violencia. Aportamos al desarrollo de una cultura de paz social y democracia participativa.



LÍNEAS DE ACCIÓN
2009 - 2012
RED DE GOBIERNOS MUNICIPALES AMIGOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
APROBADAS EN EL VI ENCUENTRO NACIONAL
Managua, 25 de septiembre de 2009

Las Líneas de Acción del período 2009-2012 constituyen el centro del plan de trabajo de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia. Los temas reflejados en las 13 Líneas son los puntos de mayor demanda expresados por muchachos y muchachas en 61 encuentros con candidatos realizados durante 2008. Posteriormente fueron valorados y aprobados en encuentros departamentales por 179 alcaldes, alcaldesas, vice-alcaldes, vice-alcaldesas, concejales y concejales de 105 municipios, y durante el VI Encuentro Nacional de la Red. Las Líneas de Acción están redactadas retomando las aprobadas para el período 2005-2008 y las funciones de los Gobiernos municipales.

1. Aumentar significativamente la inversión directa en niñez y adolescencia en el uso de los fondos disponibles por el Gobierno municipal.
2. Promover el conocimiento sobre la situación de la niñez y el estado de cumplimiento de sus derechos en el municipio.
3. Propiciar y apoyar el cumplimiento del derecho a la participación real de la niñez y adolescencia en el desarrollo municipal, escuchándoles y facilitando espacios a partir de sus propios intereses y formas diversas de organización y expresión.
4. Apoyar y fortalecer la labor de las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
5. Elevar los índices de inscripción de niños, niñas y adolescentes en el registro civil, cumpliendo el derecho a un nombre y una nacionalidad.
6. Contribuir al cumplimiento del derecho a una educación gratuita y de calidad, apoyando el acceso y calidad de la educación para niños, niñas y adolescentes, sin discriminación de ningún tipo.
7. Mejorar las condiciones para que niñas, niños y adolescentes disfruten plenamente su derecho a la recreación, la cultura y el deporte.
8. Contribuir a la seguridad ciudadana de niñas, niños y adolescentes, generando y apoyando condiciones urbanísticas, organizativas y sociales.
9. Apoyar e impulsar medidas para contribuir a erradicar las peores formas del trabajo infantil, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, y la trata de personas y las acciones de defensa directa frente a la vulneración de los derechos a niñas, niñas y adolescentes.
10. En la gestión local del riesgo dar prioridad a la protección de la niñez, garantizando que sus derechos no sean vulnerados en situaciones de desastres.
11. Apoyar medidas de integración social efectiva de la niñez con capacidades diferentes.
12. Contribuir a la aplicación de medidas socioeducativas para adolescentes infractores en correspondencia a lo establecido por el Código de la Niñez.
13. Apoyar el acceso a la salud y a la seguridad alimentaria como parte del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.